



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº41:

SESIÓN ORDINARIA Nº41/2008.-

En Osorno, a 28 de Octubre de 2008, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº40 de fecha 21 de Octubre del 2008.

2. ORD.Nº268, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por Derechos de Aseo Domiciliarios de los siguientes contribuyentes:

- | | | |
|-----|----------------|---------------------------------|
| a.- | ROL Nº 1352-22 | MARIA TERESA SANCHEZ CHEUQUEPIL |
| b.- | ROL Nº 0487-10 | LUIS ARIEL VALDERAS MENESES |
| c.- | ROL Nº 0077-30 | EDUARDO CARMAMO OJEDA |
| d.- | ROL Nº 1913-8 | JOSE MIGUEL NEIRA OYARCE |
| f.- | ROL Nº 484-55 | MARCELO BARRIENTOS BELLO |
| g.- | ROL Nº 68-9 | FERNANDO ALVAREZ OJEDA |
| h.- | ROL Nº 1114-15 | RAUL AMPUERO MARTINEZ |

3. ORD.Nº274, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por Derechos de Aseo Domiciliarios de los siguientes contribuyentes:

- | | | |
|-----|------------------|---------------------------------|
| a.- | ROL Nº 004780050 | MARIA EUGENIA MARTINEZ MIRANDA |
| b.- | ROL Nº 019130019 | SERGIO HUGO VILLARROEL MARTINEZ |
| c.- | ROL Nº 009800007 | JOHANA ALEJANDRA VEGA BARCES |
| d.- | ROL Nº 015020005 | GONZALEZ ALBRECHT HERRERA |



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

4. ORD. N°276 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de las siguientes patentes:
 - a. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS A NOMBRE DE LA SRA. MARIA EUGENIA MILLAR MORETTI.
 - b. TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE LA SRA. ORIETA FERNANDEZ BARRIA.

5. ORD. N°1259 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a la Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la Fuerza.
 - ORD. N°233, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos para el referido aporte. **(Antecedente entregado el martes 21 de Octubre del presente año).**

6. ORD. N°766, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos. **(Antecedente entregado el viernes 17 de Octubre del presente año).**

7. ORD. N°767, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos. **(Antecedente entregado el viernes 17 de Octubre del presente año).**

8. ORD. N° 1005, DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cambio y renombramiento de las siguientes calles:

3193



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

- a.- **POBLACIÓN JULIO STUCKRATH, SE PROPONE VARIANTE LOS DAMASCOS.**
 - b.- **CALLE LAS MANDARINAS, RENOMBRAR POR CALLE LOS DAMASCOS.**
9. ORD. N°114-C, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato el segundo piso del inmueble ubicado en calle Mackenna N°1271, a la Asociación Central de Fútbol de los Barrios.
10. E-MAIL. D.A.F. DE FECHA 17.10.2008. MAT.: Análisis del Proyecto del Presupuesto área EDUCACIÓN Municipal 2009.
11. ASUNTOS VARIOS.
- OFICIOS PENDIENTES SESIÓN ORDINARIA N°40 DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2008.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 21 de Octubre del 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°40 de fecha 21 de Octubre del 2008.

ACUERDO N°1.043.-

3194



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº268, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por Derechos de Aseo Domiciliarios de los siguientes contribuyentes:

- | | | |
|-----|----------------|---------------------------------|
| a.- | ROL Nº 1352-22 | MARIA TERESA SANCHEZ CHEUQUEPIL |
| b.- | ROL Nº 0487-10 | LUIS ARIEL VALDERAS MENESES |
| c.- | ROL Nº 0077-30 | EDUARDO CARMAMO OJEDA |
| d.- | ROL Nº 1913-8 | JOSE MIGUEL NEIRA OYARCE |
| f.- | ROL Nº 484-55 | MARCELO BARRIENTOS BELLO |
| g.- | ROL Nº 68-9 | FERNANDO ALVAREZ OJEDA |
| h.- | ROL Nº 1114-15 | RAUL AMPUERO MARTINEZ |

Se integra a la Mesa la señorita María Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al «ORD. 268 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO, OSORNO 16 DE OCTUBRE DE 2008. DE: JEFE DEPTO DE RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud. si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo en Transacciones Extrajudiciales cuyos valores se expresan en tabla adjunta los que frieron descritos en oficio 252/2008 de fecha 11.09.2008, que cuenta con VºBº de Dirección Jurídica, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

RUT	NOMBRE	DIRECCION	ROL	AÑOS ADEUDADOS	DEUDA ORIGINAL	DETALLE DE CALCULO TRANS.EXT.	TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
9.309.138-8	MARIA TERESA SANCHEZ CHEUQUEPIL	MONTEVIDEO N° 1470	1352-22	1999 -2005	\$ 272.706.-	99-'03 = \$69.892.- '04-'05 = \$56.638.-	\$ 126.530.-
8.689.115-8	LUIS ARIEL VALDERAS MENESES	LOS CLAVES N° 1695	0487-10	1996 - 2005	\$ 368.735.-	96-'03 = \$85.833.- '04-'05 = \$56.638.-	\$ 142.471.-
7.038.457-4	EDUARDO CARJAMO OJEDA	IGNACIO DOMEYCO N° 2151	0077-30	1997 - 2005	\$ 377.097.-	97-'03 = \$85.266.- '04-'05 = \$56.638.-	\$ 149.904.-
7.145.416-9	JOSE MIGUEL NEIRA OYARCE	RIO ACONCAGUA N° 2665	1913-8	1996 - 2007	\$ 442.401.-	96-'03 = \$ 83.185.- '04-'07 = \$111.295.-	\$ 204.480.-
10.409.444-9	MARCELO BARRIENTOS BELLO	A. HINOSTROZA N° 2436	484-55	1996 - 2008	\$ 370.662	96-'03 = \$ 66.108.- '04-'08 = \$123.161.-	\$ 189.267.-
4.800.171-8	FERNANDO ALVAREZ OJEDA	BALMACEDA N° 417	68-9	1999 - 2008	\$ 319.675	99-'03 = \$ 69.328.- '04-'08 = \$134.796.-	\$ 194.122.-
6.785.333-4	RAUL AMPUERO MARTINEZ	JULIO MONTT N° 355	1114-15	1998 - 2008	\$ 147.600	98-'03 = \$19.295.- '04-'08 = \$73.740.-	\$ 93.025.-
	TOTAL				\$ 2.296.876.-		\$ 1.099.799.-

Nota: ~~Valores desde años 1999 – 2003 solo saldo Capital sin intereses ni reajustes.~~
Valores desde años 2004 en adelante incluyen interés y reajuste.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, M^a. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora MARIA TERESA SANCHEZ CHEUQUEPIL, R.U.T. N°9.309.138-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 1352-22, informado en el Ordinario N°268 de fecha 16 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.044.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor LUIS ARIEL VALDERAS MENESES, R.U.T. N°8.689.115-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 0487-10, según lo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

informado en el Ordinario N°268 de fecha 16 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.045.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor EDUARDO CARCAMO OJEDA, R.U.T. N°7.038.457-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 0077-30, según lo informado en el Ordinario N°268 de fecha 16 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.046.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor JOSE MIGUEL NEIRA OYARCE, R.U.T. N°7.175.416-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°1913-8, según lo informado en el Ordinario N°268 de fecha 16 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.047.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor MARCELO BARRIENTOS BELLO, R.U.T. N°10.409.444-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 484-55, según lo informado en el Ordinario N°268 de fecha 16 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.048.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor FERNANDO ALVAREZ OJEDA, R.U.T. N°04.800.171-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°68-9, según lo informado en el Ordinario N°268 de fecha 16 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.049.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor RAUL AMPUERO MARTINEZ, R.U.T. N°6.785.333-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N°1114-15, según lo informado en el Ordinario N°268 de fecha 16 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.050.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°274, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por Derechos de Aseo Domiciliarios de los siguientes contribuyentes:

- | | | |
|-----|------------------|---------------------------------|
| a.- | ROL N° 004780050 | MARIA EUGENIA MARTINEZ MIRANDA |
| b.- | ROL N° 019130019 | SERGIO HUGO VILLARROEL MARTINEZ |
| c.- | ROL N° 009800007 | JOHANA ALEJANDRA VEGA BARCES |
| d.- | ROL N° 015020005 | GONZALEZ ALBRECHT HERRERA |

La señorita Díaz da lectura al «ORD. 274 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO, OSORNO 21 DE OCTUBRE DE 2008. DE: JEFE DEPTO DE RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud., si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo en Transacciones Extrajudiciales cuyos valores se expresan en tabla adjunta los que frieron descritos en oficio 269/2008 de fecha 15.10.2008, que cuenta con V°B° de Dirección Jurídica, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

RUT	NOMBRE	DIRECCION	ROL	AÑOS ADEUDADOS	DEUDA ORIGINAL	DETALLE DE CALCULO TRANS.EXT.	TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
8.816.043-6	MARIA EUGENIA MARTINEZ MIRANDA	LAUCA N° 1648	004780050	1998 – 2008	\$50.429.-	\$6.274.- '08 = \$24.931.-	\$ 31.205.-
9.054.733-K	SERGIO HUGO VILLARROEL MARTINEZ	RIO ACONCAGUA N°2721	019130019	1998 – 2008	\$376.472.-	\$72.254.- '04-'08 = \$143.546.-	\$ 215.800.-
15.272.238-9	JOHANA ALEJANDRA VEGA BARCES	CALLE 1 N° 1880	009800007	1999 – 2005	\$235.518.-	\$80.172.- '04-'05 = \$56.638.-	\$116.755.-
7.402.609-5	GONZALEZ ALBRECHT HERRERA	LOS ANDES N° 1727	015020005	1996 – 2005	\$370.063.-	\$87.984.- '04-'07 = \$56.638.-	\$144.622.-
	TOTAL				\$1.032.482.-		\$508.382.-

Nota: ~~Valores desde años 1999 – 2002 como saldo Capital sin intereses ni reajuste.~~
Valores desde años 2004 en adelante incluyen interés y reajuste.

Sin otro particular le saluda muy atentamente, M^a. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora MARIA EUGENIA MARTINEZ MIRANDA, R.U.T. N°8.816.043-6, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 004780050, informado en el Ordinario N°274 de fecha 21 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.051.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor SERGIO HUGO VILLARROEL MARTINEZ, R.U.T. N°9.054.733-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 019130019, informado en el Ordinario N°274 de fecha 21 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°1.052.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y la señora JOHANA ALEJANDRA VEGA GARCES, R.U.T. N°15.272.238-9, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 009800007, informado en el Ordinario N°274 de fecha 21 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.053.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor GONZALO ALBRECHT HERRERA, R.U.T. N°7.402.609-5, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, de la propiedad ROL AVALUO N° 015020005, informado en el Ordinario N°274 de fecha 21 de Octubre del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.054.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°276 DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de las siguientes patentes:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

- c. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS A NOMBRE DE LA SRA. MARIA EUGENIA MILLAR MORETTI.

- d. TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A NOMBRE DE LA SRA. ORIETA FERNANDEZ BARRIA.

Se integra a la Mesa la señorita María Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

La señorita Lucy Díaz da lectura al ««ORD.Nº276 RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley Nº19.602.- del 25.03.1999. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, 22 de Octubre de 2008. DE: JEFE RENTAS Y FINANZAS. A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 65 letra “n” de la Ley Nº19.602.-, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes.

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIA EUGENIA MILLAR MORETTI R.U.T. Nº4.477.703-7 para local ubicado en calle INES DE SUAREZ Nº 101 OVEJERIA.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. Nº 748 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

- Informe de Carabineros Nº 440 de fecha 21.10.2008, favorable

- Carta de fecha 22.10.2008 de la Junta Vecinal FELIZARDO ASENJO, favorable.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIA EUGENIA MILLAR MORETTI.

3202



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

- Resolución Sanitaria N° 0-R-939 del Servicio de Salud.

CONCEJAL MELLA : “ Este es un local que está entrando a Ovejería a mano izquierda, es un local bien bonito”.

SEÑOR ALCALDE: “ Si, a la orilla del estero de Ovejería, bien presentado”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de MARIA EUGENIA MILLAR MORETTI R.U.T. N°4.477.703-7 para local ubicado en calle INES DE SUAREZ N° 101 OVEJERIA. Cuenta con: Informe Dirección de Obras Municipales N°748 favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°440 de fecha 21.10.2008., favorable; Carta de fecha 22.10.2008 de la Junta Vecinal FELIZARDO ASENJO, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARIA EUGENIA MILLAR MORETTI, Resolución Sanitaria N°O-R-939 del Servicio de Salud. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°276 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 22 de Octubre del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.055-

El señor Alcalde da lectura al punto N°2.- Solicitud de TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ORIETA FERNANDEZ BARRIA R.U.T N°8.805.620-5 para local ubicado en calle CONCEPCIÓN N°310.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 642 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.

3203



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Informe de Carabineros N°04 de fecha 25 09 2008, favorable.
- Ord. N° 14 del 13.10.2008. de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ORIETA FERNANDEZ BARRIA.
- Resolución Sanitaria N° 0-R-938 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente, LUCY DIAZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

SEÑOR ALCALDE: “ De donde viene esta patente”.

SEÑORITA DÍAZ: “ Esta patente no viene de ninguna parte, porque la señora la compró y está con domicilio de Osorno, para calle Concepción N°310.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de ORIETA FERNANDEZ BARRIA R.U.T N°8.805.620-5 para local ubicado en calle CONCEPCIÓN N°310. Cuenta con: Informe Dirección de Obras Municipales N°642 favorable para el otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Informe de Carabineros N°604 de fecha 25.09.2008., favorable; Ord. N°14 del 13.10.2008. de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de ORIETA FERNANDEZ BARRIA, Resolución Sanitaria N°O-R-938 del Servicio de Salud. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°276 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 22 de Octubre del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.056.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1259 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a la Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la Fuerza.

- ORD. N°233, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos para el referido aporte. **(Antecedente entregado el martes 21 de Octubre del presente año).**

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: “Estamos solicitando el acuerdo del Concejo para acceder a entregar un aporte a la Junta de Vecinos N°3 Por La Razón o La Fuerza, para un proyecto de exhibición internacional de remo Kayak y capacitación de instructores, que se efectuaría en el Rio Rahue, lo que se estaba solicitando al Municipio era \$2.200.000.- pero hay factibilidad presupuestaria por \$1.581.000.- Lo que quiero destacar es esencialmente que hay un gran aporte de la persona que está gestionando el proyecto, hay un aporte importante de la empresa privada, porque el costo total del proyecto es bastante elevado, por ejemplo tienen aportes de Madetur por un monto de \$1.440.000.- para financiar afiches – video – volantes; COPEC con un aporte de \$1.050.000.- para contratar promotoras; INACAP, con un aporte de \$2.365.000.- para la elaboración de pendones, siendo el aporte de la empresa privada de \$4.859.000.- A través del ordinario N°233 de la D.A.F. del 21 de octubre nos indica que existiría posibilidad de acceder este aporte de 1.581.000.- y también realizado el informe jurídico N°35-J del 24 de octubre establece que se cumple con los requisitos reglamentarios y los fines específicos serían para aportar fondos por \$1.581.000.- para el pago de instructores de Kayak, los instructores que vienen son de primer nivel y son Argentinos, sobre la base de los antecedentes señalados, esta Dirección estima procedente la entrega del aporte solicitado, debiendo en todo caso regularizar la situación observada en relación a la declaración suscrita ante Ministro de Fe, que es la firma solamente. Este es un proyecto

3205



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

importante en términos del desarrollo turístico de lo que se ha pretendido a desarrollar en los últimos años en el Río Rahue principalmente”.

SEÑOR ALCALDE: “ La recuperación de los ríos, estaban contaminados antes, ahora no, y se pueden practicar ciertos deportes. Ustedes saben que el turismo es una fuente de ingreso importante y que le da movimiento a la ciudad”.

CONCEJAL GOÑI: " Yo a ellos los felicito, porque esto es una iniciativa interesante que es a donde tenemos que apuntar, estas son cosas innovadoras, porque en definitiva cuando se hacen actividades que son distintas a las rutinarias le cambia el perfil; entonces, quisiera decir algunas cosas puntuales, primero que es importante articular estas actividades en el conjunto de la oferta de trabajo turístico que está haciendo en la provincia, explicaba al Director del Proyecto, que no son los ciudadanos los que tienen que acercarse al Estado, sino que es el Estado el que tiene que acercarse a los ciudadanos para ofrecerle cuáles son sus actividades, entonces, aquí por ejemplo esta el programa Chile Emprende del territorio Nor Patagonia, que abarca actividades entendiendo a la provincia de Osorno, como parte de un eje binacional que va desde Bariloche hasta Bahía Mansa; entonces, hay que tratar de que nuestra gente de la comuna se pueda articular estos proyectos. Le explicaba que mañana hay una actividad en el Hotel Weger, ojalá que todos los pequeños y medianos empresarios turísticos, porque esto está orientado básicamente a la pequeña y mediana empresa que es la que hay que fortalecer hoy día con mayor fuerza. Esto me parece espectacular, y pido un aplauso por lo que se está haciendo, estas cosas son las que valen la pena apoyar.

Lo otro que sugeriría, es que este tipo de actividades también tienen relación con lo que hemos discutido aquí, sobre el tema del deporte, porque esta es otra de las muchas actividades, que se pueden realizar, porque se está viendo que en materia de oferta educativa, uno de los elementos que está siendo atractivo para la gente ingresar a los sistemas educacionales municipales particulares subvencionados, son parte de la oferta programática no pedagógica o de apoyo pedagógico. Conversaba el año pasado con unos profesores de educación física aquí, lamentablemente no sé por qué no se implementó, ojalá que pudiéramos a través del D.A.E.M. incorporar esta actividad dentro de la oferta

3206



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

programática de nuestros colegios, aquí se van a formar un grupo de instructores, de la propia comunidad, podemos invitar a profesores de educación física de nuestros establecimientos educacionales y hacer también que ellos sean parte de esta capacitación para que mañana tengamos en nuestros estudiantes, una actividad o una oferta de deporte más de las que debiéramos tener, así que muchas felicidades, y a partir de diciembre hay varios concejales que van a mantenerse, por lo tanto, no me cabe ninguna duda que se va a apoyar, y ojalá que se puedan incorporar este tema y en conjunto con muchas otras cosas más al tema deportivo a nuestra oferta curricular y programática de la educación”.

CONCEJALA HENKES: " Hay varias escuelas que están incorporadas al proyecto, como la escuela Emprender y el Colegio Simón Bolívar que van a participar de esta capacitación que tienen la próxima semana”.

SEÑOR ALCALDE: “También tendrían que sugerirle que se acerquen con el D.A.E.M. para que escuelas y liceos municipalizados también participen”.

Se da lectura al ORD. N°233 D.A.F. ANT.: PROVIDENCIA DIRECTOR DIDECO INSERTA EN ORD. .D.A.F. N°227 DEL 06.10.2008. MAT.: INFORMA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2008 DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S). A: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE: SUB.ITEM.ASIG.

08.02	Multas y sanciones pecuniarias.	1.581.-
		M\$ 1.581.-

B) A GASTOS

DE: SUB.ITEM.ASIG.

24.01.006.066	Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la	1.581.-
---------------	----------------------------------------	---------

3207



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

	Fuerza	
		M\$ 1.581.-

Justificación:

Requerido por el Director de Desarrollo Comunitario a través de providencia inserta en Ord. N°227 del 06 de Octubre de 2008 de la Dirección de Administración y Finanzas, con el objeto de ejecutar proyecto “Exhibición Internacional de Remo – Kayak y Capacitación Instructores”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROLANDO PAILAPICHUM CALFULAF, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, en su Ordinario N°233 de fecha 21 de octubre del 2008, para el financiamiento del aporte a la Junta de Vecinos N°3 Por La Razón o La Fuerza, Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°227 de fecha 06 de Octubre de 2008, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.057.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar un aporte a la Junta de Vecinos N°3 Por La Razón o la Fuerza, por un monto de \$1.581.000.- (un millón quinientos ochenta y un mil pesos), para financiar el proyecto “Exhibición Internacional de Remo – Kayak y Capacitación Instructores”; conforme al Informe N°35-J de la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 24 de Octubre de 2008. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en ordinario



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

N°1259 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 24 de octubre de 2008, y justificado en antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.058.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°766, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos. **(Antecedente entregado el viernes 17 de Octubre del presente año).**

Se integra a la mesa don Luis Salamanca, Director D.A.E.M (S); don Héctor Aguila, Jefe Personal del D.A.E.M.

El señor Rosales da lectura al «Ord. N°766 D.A.F. ANT.: No Hay MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2008. DE: SR. LUIS SALAMANCA MIRALES, DIRECTOR D.A.E.M. (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, por operación de traspaso entre las cuentas de gastos en Personal, del presupuesto del Departamento de Educación.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
2101 Personal de Planta	225.200.-
TOTAL	225.200.-

A LAS CUENTAS	M\$
2109 Otras Remuneraciones	225.200.-
TOTAL	225.200.-

Saluda atentamente a Ud., LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M.».

3209



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ROSALES: “Dado lo avanzado del año estamos haciendo unos ajustes que tienen que ver con el presupuesto en ejecución y también con ajustes propios de lo que fue tener un presupuesto en aplicación por primera vez, por lo tanto, hubieron algunas cuentas que no se dimensionaron adecuadamente, tal es el caso de la cuenta de personal de planta, este es un traspaso de las cuentas del personal que está adscrito al Estatuto docente y que esta explicito en el personal de planta, y a la cuenta de otras remuneraciones que corresponde al personal del código del trabajo”

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos, presentada por el Departamento de Administración de Educación Municipal, en su ordinario N°766 de fecha 16 de Octubre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.059.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°767, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por traspaso en gastos. **(Antecedente entregado el viernes 17 de Octubre del presente año).**

El señor Rosales da lectura al «Ord. N°767 D.A.F. ANT.: No Hay MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DE 2008. DE: SR. LUIS SALAMANCA MIRALES, DIRECTOR D.A.E.M. (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Solicito a Ud., someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria, por operación de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

mayores ingresos entre las cuentas de gastos en Personal del presupuesto de Departamento de Educación Municipal.

DESDE LAS CUENTAS	M\$
0503003002 Otros aportes	37.000.-
TOTAL	37.000.-

A LAS CUENTAS	M\$
2210002 Primas y Gastos de Seguros	37.000.-
TOTAL	37.000.-

Saluda atentamente a Ud., LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR (S) D.A.E.M.».

SEÑOR ROSALES: “Como ustedes ya deben saber, los seguros subieron bastante en las licitaciones, por lo tanto se tuvo que suplir a \$37.000.000.-“.

CONCEJAL GOÑI: “¿Cuáles fueron las razones?, están asociadas a los aumentos de los valores de tasación de las reposiciones”.

SEÑOR ROSALES: “Nosotros presentamos el mismo monto asegurar las empresas corrigieron notablemente su prima por valores de reposición y por el alto riesgo que tiene nuestro sistema que en el periodo tuvo varios eventos de incendios, por lo tanto, se hace difícil conseguir seguros por una cantidad inferior a los que tenemos pagando en este momento”.

CONCEJAL GOÑI: “ Este índice ha estado asociado a eventos de magnitud o a eventos menores”.

SEÑOR ROSALES: “En el último tiempo ha eventos de mediana magnitud, tenemos el caso de la escuela de Cancura, Liceo B-19, Escuela Paul Harris, escuela Modelo, bueno este seguro es por dos años y consagra un valor de prima de \$70.000.000.- aproximadamente, por lo tanto se estaría suplementado esta cuenta para así poder pagar la factura



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

y estar al día con los pagos de estos seguros por cualquier eventualidad que pueda ocurrir”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cuando se licitó a estas empresas de seguros, se licitó con un valor de la prima y eso se puede aumentar antes que termine el ejercicio”.

SEÑOR ALCALDE: “No”.

SEÑOR ROSALES: “Se licita un seguro pero no con un presupuesto asignado, sino con el valor que los oferentes van a presentar y ahí se hace un estudio y se elige el que reúna los requisitos que nosotros requerimos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos, presentada por el Departamento de Administración de Educación Municipal, en su ordinario N°767 de fecha 16 de Octubre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.060.-

CONCEJAL GOÑI: “Una sugerencia. Tienen que tener cuidado en el tema de los costos operacionales, porque en definitiva lo que está ocurriendo en la tendencia global que los costos operacionales cada vez se van haciendo más mayor, porque el uso de distintos activos. Por ejemplo edificios cada vez más caros ya que aumenta la energía, etc.; entonces, hay que tener cuidado y creatividad a la hora de formular los proyectos, los proyectos nuevos de reposiciones de escuelas, hay que buscar material menos siniestral, cuando se hace el estudio del proyecto, y se hace el estudio de los materiales hay que buscar materiales con menos nivel de siniestralidad, porque esto hace que la probabilidad de ocurrencia al evento disminuya por lo tanto, la prima también



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

disminuye; entonces, a veces los materiales son un poco más caros, por lo tanto, la inversión inicial es mayor pero en el tiempo esto se justifica.

El otro tema es que no podemos seguir haciendo escuela con tasas de crecimiento en la demanda porque en definitiva nosotros estamos haciendo escuelas pensando en que la demanda crece, cuando en definitiva la demanda disminuye, por lo tanto hay que hacer una reflexión muy en serio sobre la infraestructura que nosotros vamos a necesitar, aquí hay un gran desafío, porque si uno lee el informe que hizo el experto de la O.S.V hacer un análisis sobre el sistema educacional Chileno y la sugerencia que hizo son tremendamente relevantes, importante, y una de ellas apunta a que esta disminución en la baja de la matrícula, nosotros tenemos que tomarla como una oportunidad que como una amenaza, la oportunidad que es tener cursos más chicos y eso requiere redoblar la calidad y la creatividad con la que enfrentamos este desafío porque va a significar obviamente menores ingresos con costos mantenibles; entonces, a mi me gustaría que se tomara en cuenta para los estudios posteriores de las escuelas, se vieran el tema de los materiales, vieran las energías alternativas, por ejemplo hoy día hay escuelas que se están haciendo en algunas comunas de esta región, con sistema solares, de captación de energía, que son baterías pequeñas que alcanzan perfectamente a abastecer la necesidad energética de grupos reducidos”.

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N° 1005, DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cambio y renombramiento de las siguientes calles:

- a.- **POBLACIÓN JULIO STUCKRATH, SE PROPONE VARIANTE LOS DAMASCOS.**
- b.- **CALLE LAS MANDARINAS, RENOMBRAR POR CALLE LOS DAMASCOS.**

Se integra a la mesa don Patricio Ferrada: Director Obras Municipales (S).



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

SEÑOR FERRADA: “En esta oportunidad me corresponde atender una inquietud del Concejal Emeterio Carrillo, por una situación puntual que está ocurriendo en la población Julio Stuckrath, en ese lugar y que por razones que la Dirección desconoce, en algún momento se colocaron unos letreros de señalización de tránsito indicando el nombre de la calle Las Mandarinas, a una prolongación natural de calle Los Damascos, a raíz de eso, vecinos elevaron una carta, la cual fue acogida, se analizó en terreno y finalmente producto de ello es que venimos hacer la siguiente proposición al Honorable Concejo y si lo tiene a bien aprobarlo, de los siguiente:

Se da lectura al «ORD. N°1005 D.O.M. ANT.: FOLIO 210-7750-08 D.O.M. SESIÓN N°37 DEL 30.09.2008, ACUERDO N°929. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN NOMBRE CALLE. OSORNO, 17 DE OCTUBRE DE 2008. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S). A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

En respuesta a correspondencia enviada por un grupo de 16 vecinos de la Población Julio Stuckrath del sector Francke solicitando regularizar el nombramiento de las calles que los circundan y a lo señalado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres, en sesión Ordinaria del 30 de septiembre, se propone lo siguiente para que usted tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación de nombre para:

- POBLACION JULIO STUCKRATH.

“Anterior Camino de Acceso al Club Aéreo Pampa Alegre”

SE PROPONE: “VARIANTE LOS DAMASCOS”

Por ser ramal de la calle del mismo nombre.

Se debe mencionar que esta “variante” no enfrenta ninguna propiedad que pudiera verse afectada negativamente por esta denominación.

Además, se solicita acuerdo de Concejo para renombrar la calle “Las Mandarinas” con el nombre que le corresponde, cual es “LOS DAMASCOS” lo que se autorizó según decreto 616 del 06 de noviembre

3214

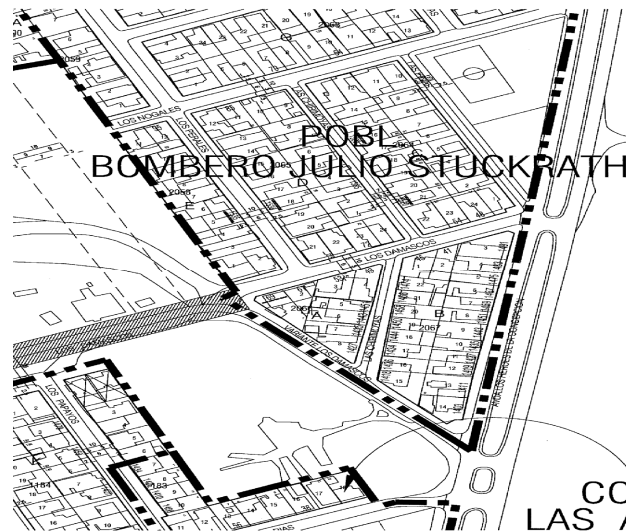


I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de 1986 para el tramo en la población “Carlos Follert” y con decreto 2096 para el tramo de la población “Julio Stuckrath”, ya que habiendo revisado los antecedentes, no se encontró en esta Dirección resolución alguna que autorizara el anterior nombramiento.

Se adjunta plano para mayor claridad del tema.

Sin otro particular, se despide atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».



SEÑOR ALCALDE: “ Se está proponiendo colocar el nombre “Variante Los Damascos”, que desemboca en avenida los Damascos”.

Aprobar el nombre de “Variante Los Damascos”, para el anterior camino de acceso al Club Aéreo Pampa Alegre, ubicado en la Población Julio Stückrath. Lo anterior conforme a lo sugerido en el ordinario N°1005 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 17 de Noviembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

3215



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°1.061.-

Aprobar el renombramiento de la calle Las Mandarinas por calle “Los Damascos”, por ser éste último su nombre oficial, tanto en el tramo de la Población Carlos Follert, como también en el tramo de la población Julio Stückrath. Lo anterior, conforme se solicita en el ordinario N°1005 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 17 de Noviembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.062.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°114-C, DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar en comodato el segundo piso del inmueble ubicado en calle Mackenna N°1271, a la Asociación Central de Fútbol de los Barrios.

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: “ La municipalidad tiene una infraestructura en Mackenna N°1271, donde antes funcionaba la Oficina de la Juventud, en la cual en el primer nivel está funcionando la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y en el segundo nivel se le había entrega a otra organización, hace un año atrás para utilizarla, pero no ha sido utilizada y considerando que la Asociación Central de Fútbol de los Barrios, cuyo presidente es don José Arriagada, está solicitando un espacio físico, para que puedan reunirse ya que esta organización ha estado en diversos lugares como el Centro Cultural, Diario Austral y otros lugares para poder hacer sus reuniones, se vio y se analizó la posibilidad de entregar en comodato el segundo nivel de esta casa, para que una organización como esta, que está inserta en todos los barrios de Osorno pueda funcionar bien, porque en ella se reúnen todos los presidentes de las asociaciones respectivas y además tienen asambleas generales y bajo esa condición estamos proponiendo al Concejo que se entregue el comodato por cuatro años.

3216



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Esto se providencio por el Alcalde subrogante, pero fue conversado con el Alcalde titular también”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ ¿Quién la ocupaba?”.

SEÑOR TEJEDA: “ CIDEMUF, a ellos se les entregó, y al poco andar tuvieron una serie de problemas organizativos y ya está un año sin ocuparse”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Había un problema de bienes ahí, ¿se resolvería ese tema?”.

SEÑOR TEJEDA: “ Ese es un tema interno de la organización”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Pero los bienes están en sede todavía”.

SEÑOR TEJEDA: “De acuerdo a lo que me informó Organizaciones Comunitarias, se conversó con la organización y eso está resuelto”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en comodato a la Asociación Central de Fútbol de los Barrios, el segundo piso del inmueble ubicado en calle Mackenna N°1271 – Osorno, por un período de cuatro años. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°114-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de octubre de 2008, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.063.-

Se ausenta el señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean Astudillo, asumiendo la presidencia del Concejo el Concejal don Orlando Mella.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. E-MAIL. D.A.F. DE FECHA 17.10.2008. MAT.: Análisis del Proyecto del Presupuesto área EDUCACIÓN Municipal 2009.

Se integra a la mesa don Luis Salamanca, Director D.A.E.M (S); don Héctor Águila, Jefe Personal del D.A.E.M y don Oscar Rosales, Jefe de finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR SALAMANCA: “Quisiera comenzar diciendo que tenemos un presupuesto como lo mencionaba en aquella ocasión cuando vinimos a presentar el PADEM, un presupuesto muy holgado, algo que no se había visto durante años en el Departamento de Educación, gracias a los aportes, aumento subvención, asignación a la SEP, que es una asignación especial para alumnos de alta vulnerabilidad que creó el Gobierno de Chile, todas estas nuevas asignaciones nos van a permitir al Departamento de Educación, que en este momento estamos dirigiendo en conjunto con los colegas, un año realmente buenísimo para la educación Municipal de Osorno. Bueno don Oscar Rosales le va a exponer y tiene mucha relación con personal, es por ellos que también está don Héctor Aguila, que es el Jefe de Recursos Humanos del D.A.E.M. que es la sección que absorbe el mayor porcentaje de este presupuesto”.

SEÑOR ROSALES: “Quisiera mencionar primero como marco general lo del Proyecto Presupuesto año 2009. este es un presupuesto bastante realista, sin ser restrictivo y que efectivamente consagra a diferencia de otros años algunos valores adicionales que tiene relación fundamentalmente con el reajuste de un 15% que tuvo la subvención a contar del 01 de enero del año en ejercicio y también los recursos SEP. una subvención especial preferencial, que corresponde a niños de alta vulnerabilidad y que significan aproximadamente del orden de los \$60.000.000.- mensuales adicionales”.

CONCEJAL MELLA : “ ¿El 15% para ambos casos?”.

SEÑOR ROSALES: “ El 15% es un reajuste general de la subvención que se dio en el mes de enero”.

CONCEJAL MELLA : “ La única inquietud que salta es de que no se ve reflejado en la parte de ingresos, porque si uno aplicara el 15% del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

presupuesto del año que está en ejercicio, respecto del próximo año, se ve que prácticamente se mantiene”.

SEÑOR ROSALES. “Pero eso tiene una explicación, pero primeramente voy a terminar la explicación del presupuesto, decía que es un presupuesto dirigido, todos los recursos excedentes que hay una vez cancelado el gasto operativo, está dirigido fundamentalmente a los resultados académicos y en ello podemos encontrar cifras dirigidas al equipamiento audiovisual de las escuelas, al fortalecimiento de personal a través de perfeccionamiento y a través de un aumento en la cuenta de gasto de personal, potenciando elementos como profesores especialistas en dicho gasto.

El presupuesto para el año 2009, alcanza los M\$13.003.850.- que aparentemente pareciera que es un presupuesto levemente inferior al del presente año, pero si nosotros sacamos los asuntos coyunturales, nos vamos a ver con un presupuesto que aumenta aproximadamente en un 5%. Los asuntos coyunturales pueden ser aquellas que dicen relación con implementación de la Jornada escolar completa, todo lo que ha sido la inversión y que se refleja en otras entidades públicas en el subtítulo 13 en el ítem 03 con un monto de M\$3.067.832.- que corresponden a implementación en el presente año de la construcción de la Jornada escolar completa, y solamente tenemos para el presente año \$M1.100.000.- que vienen destinados para ese efecto y que corresponden a la escuela N°01 y N°04 que son las dos escuelas que faltarían, eso es lo que explica este nuevo aumento que usted notaba presidente.

Nosotros en los ingresos operativos o ingresos propios del sistema, transferencia corrientes, tenemos del sector privado hay algunas empresas que están trabajando permanentemente con la escuela y que han venido haciendo una bonita obra en las escuelas básicas fundamentalmente y tenemos proyectado para el próximo año M\$11.373.372.-.

En lo que corresponde a subvenciones del Ministerio de educación, tenemos M\$11.361.712.-

En el tema de ingreso de operación y la venta de servicio, corresponde algunas matriculas de liceos politécnicos, porque



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

los otros liceos están bajo un sistema de administración delegada, por lo tanto tienen su propio sistema contable, el que se fusiona posteriormente a través de una modalidad apropiada para eso.

Dentro de los ingresos corrientes tenemos Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas, aquí hemos tenido aumentos importantes, no es menor esta cifra M\$339.700.- para el próximo año, una cifra que ha venido creciendo exponencialmente, y que también nos trae muchos problemas, porque ustedes saben que el mecanismo contra una gran cantidad de licencias se emite bajo los 10 días o menos, el departamento pierde los tres primeros días, lo que significa más menos del orden de los M\$60.000.- en el año, que se pagan por día que no los pagan los sistemas de salud y que están dispuesto por ley, y que tienen un efecto tanto en lo económico, pero fundamentalmente en lo académico, porque los jóvenes pierden la continuidad de sus temas escolares.

En transferencias para gastos de Capital, del sector privado hay algunas empresas que están trabajando proyectos con nosotros, esto se ha ido aumentando y es bueno que así sea, porque a través del sistema de ley de donaciones con fines educacionales, las escuelas y liceos de poco han ido incorporando este elemento de financiamiento y hoy día tenemos ya varias unidades educativas, como el liceo B-19, liceo Industrial, escuela Suiza, escuela Italia, una serie de escuelas que están postulando a estos proyectos, y que están permitiendo a una llegada de recursos no tradicionales y que por cierto mejora la gestión de las escuelas en forma importante y genera un factor motivacional también importante.

En lo que concierne exclusivamente lo que son las entidades públicas aquí están contemplados los aportes que hace el Ministerio de Educación para financiar la Jornada Escolar Completa, M\$1.100.000.- por cuando estas serían las dos últimas escuelas para implementar la Jornada Escolar Completa, y estaríamos con un 100% de establecimientos incorporados a dicho sistema.

Como saldo inicial de caja esperamos nosotros M\$160.000.- y esta cifra que pudiera ser abultada se explica en una forma bastante racional, porque nosotros necesitamos para operar en el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

mes del 01 al 29 aproximadamente entre M\$80.000.- ó M\$100.000.- para todo lo que es costo operativo y hay una serie de proyectos que seguramente van a quedar para el próximo año, por el tema de la SEP. (Subvención Escolar Preferencial), que por los plazos de presentación y aprobación van a ver muchas cosas, que si bien estamos comprando ya van a quedar para el año 2009.

Esto nos da un presupuesto de M\$13.003.850.- para el año 2009, lo que significa un aumento real aproximadamente de un 5% con respecto a este año, exceptuado estos valores coyunturales.

Los ingresos se aplican en Gastos en Personal, tenemos del orden de M\$9.047.652.- este es uno de los gastos más importantes del sistema por lo tanto, aquí es donde hay que hacer el énfasis en la optimización de esto, con dotaciones que sean afinadas y que corresponden a realidades considerando elementos de calidad, como la cantidad de alumnos por cursos y todo aquello que sabemos que tiene un impacto sobre todos los aprendizajes, en la participación del gasto una cifra cercana al 70% y como se desglosa esto: En personal de Planta con una cifra de:

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2009

AREA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subtítulo	Item	Asignación	Código 215: GASTOS Denominación	Presupuesto Inicial 2008	Proyecto Presupuesto 2009 (en Miles de \$)	%
21			Gastos en Personal	8.637.152	9.047.652	69,58
	01		Personal de Planta	6.165.289	6.124.623	47,10
	02		Personal a Contrata	1.566.924	1.636.176	12,58
	03		Otras Remuneraciones	904.939	1.286.853	9,90

Aquí, Personal de Planta es Estatuto Docente, Personal Titular; Personal a Contrata es Estatuto Docente con gente a Contrata con fecha de término, y, Otras Remuneraciones, es Código del Trabajo, para la correcta interpretación de estos temas.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

22		Bienes y Servicios de Consumo	1.056.500	1.517.405	11,67
	01	Alimentos y Bebidas	50.000	50.000	0,38
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	20.000	14.000	0,11
	03	Combustibles y Lubricantes	33.000	31.000	0,24
	04	Materiales de Uso o Consumo	125.000	202.000	1,55
	05	Servicios Básicos	342.000	437.100	3,36
	06	Mantenimiento y Reparaciones	221.000	364.000	2,80
	07	Publicidad y Difusión	2.000	4.000	0,03
	08	Servicios Generales	227.000	234.546	1,80
	09	Arriendos	1.000	5.718	0,04
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.000	90.000	0,69
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000	76.040	0,58

En lo que corresponde a Bienes y Servicios de Consumo, también tenemos un aumento importante del gasto, que dice relación con lo que hemos detectado en las Unidades Educativas, ustedes también han tenido una visión de aquello, y en conversaciones con los distintos equipos de gestión de las Escuelas, hemos entendido que hay que potenciar ciertos gastos, para mejorar la gestión.

En Alimentos y Bebidas, tenemos para el próximo año una cifra de M\$50.000.-, esto financia todo lo que es Hogares, Internados, ustedes saben que los Internados, como el Internado del Liceo Industrial, el Internado de la Escuela Especial, el Internado del Liceo Carmela Carvajal, lo tenemos bajo un servicio propio, es decir, toda la alimentación que se da ahí, de muy buena calidad, se financia directamente con recursos del Departamento de Educación, eso significa tener una dotación de personal idóneo trabajando en el tema, como nutricionistas, manipuladoras, y que creo ha sido una buena experiencia, y un buen servicio el que se ha prestado, sin embargo, esto se ha ido encareciendo bastante, entonces, hoy día se estudia la posibilidad de poder barajar algún elemento, que diga relación con algún Servicio “Out Sourcing”, que nos permita tercerear este sistema, sin que signifique una visión económica, sino que más bien una visión de calidad de servicio.

En lo que respecta a Textiles, Vestuario y Calzado, de nuestro Personal, damos Uniforme a todo nuestro Personal, de Servicio, llámese Administrativos, Auxiliares, para que como política proyectar una mejor imagen corporativa, seguimos en esa línea en el año 2009,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

vamos a reponer algunas cosas que están dadas por Convenio con el Personal de Servicio de nuestro sistema.”

CONCEJAL MELLA : “ Un paréntesis, don Oscar, los Uniformes para los integrantes de la Banda Municipal, eso ¿se resolvió en el ejercicio actual?.”

SEÑOR ROSALES : “ Sí, eso está resuelto en el ejercicio actual. Lo que es Combustibles y Lubricantes, están todos los costos operativos de los vehículos nuestros, y el bus que está haciendo el servicio de la Escuela Especial, y que es algo que está funcionando adecuadamente.”

CONCEJAL MELLA : “ Cómo puede explicarse eso, de que hay un leve decrecimiento en materia de Combustibles y Lubricantes, en circunstancias de que las fluctuaciones van al alza.”

SEÑOR ROSALES : “ Ahí tenemos, efectivamente, un parque de vehículos nuevos, 0 kilómetros, que tienen un menor costo de mantención, y somos optimistas también, estamos aportando a la baja del petróleo en el mediano plazo. Lo que corresponde a Materiales de Uso o Consumo, tenemos dado M\$202.000.-, todo aquello que contempla material de oficina, material de aseo, material didáctico, aquí hay un aumento potentísimo respecto del año en ejecución, creemos que hay un déficit de la atención nuestra, en los temas de los materiales de oficina, todo lo que es papel, insumos computacionales, y eso hay que ir mejorándolo, el tema del aseo también es un tema importante, que vamos a atender el próximo año, dando una cantidad mucho más realistas a las Escuelas, pero, son temas que estamos asumiendo, en una forma más total.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Más que una consulta, informar a los colegas que nos reunimos con el Departamento de Educación Municipal, por un acuerdo del Concejo, a fin de estudiar el PADEM, y la señora Martha Henkes elaboró el Acta, que está en las carpetas de los señores Concejales; en ese día, en esa reunión, se conversaron varios aspectos, de los cuales algunos se están mencionando acá, y también, ese día se excusó usted Presidente, y el colega Julián Goñi; y en el PADEM estuvimos trabajando, no solamente el tema presupuestario, sino que también el tema de las Escuelas Rurales, en que se solicitó un listado de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

las escuelas rurales, cuántas son las que existen actualmente, qué matrícula tienen, y también se solicitó el listado de los 496 docentes titulares y los 98 a Contrata, para ver cuántos de ellos tienen especialidades en alguna área en particular, porque hoy día la tendencia es la especialización de las áreas, de hecho, muchos profesores de enseñanza media, están haciendo clases en la enseñanza básica. También se solicitó, en relación al tema del Director del D.A.E.M., cuándo se llama a Concurso, cuáles son las situaciones que afectan ese tema, y también, solicitar a la Dirección Provincial de Educación, los resultados del SIMCE y PSU de los establecimientos particulares subvencionados, porque hasta el minuto todos los análisis que ha hecho el D.A.E.M. es con nosotros mismos, o sea, nosotros nos comparamos versus el año anterior, pero no hemos tenido la información de los colegios particulares, así es que la Comisión va a solicitar la información, a fin de realizar cuadros comparativos de las Escuelas y Liceos referente a estos datos tan importantes. Asimismo, se vio el tema de los profesores que están por jubilar, si han sido notificados o no, porque son 46 profesores que están en esta situación, hemos hecho las consultas pertinentes, de que si todos están avisados, porque nos hemos encontrado, en años anteriores, que algunos nos decían que no sabían o que no se habían enterado; esos fueron los temas en general, que están reflejados en el Acta, que se conversaron ese día en la Comisión Educación, pero muchos de los temas, que don Oscar estaba presentando, se tocaron de una u otra manera, pero el de especial atención, quisiera solicitar el listado de las Escuelas Rurales, porque nos encontramos ese día, ocasión en que se contó con un Datashow, el D.A.E.M. hizo una exposición, donde observamos que algunas Escuelas todavía tenían una matrícula no muy alentadora, algunas escuelas con 14 ó 16 alumnos, y no sé si está ese listado, o va a llegar.”

SEÑOR LUIS SALAMANCA : “ Don Alexis, le damos las gracias, porque esa reunión fue realmente un apoyo para el Departamento de Educación, y con el sentido altruista de mejorar nuestro documento que es el PADEM, todas esos temas que se trataron en dicha reunión, ya fueron incorporados al PADEM, solicitamos al Departamento Provincial de Educación, los antecedentes de matrícula en los establecimientos particulares subvencionados, particulares pagados, resultados SIMCE, matrículas de establecimientos rurales, estamos poniendo la relación profesor y la cantidad de alumnos promedio que atiende cada profesor,

3224



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

por Unidad Educativa, tanto en el sector rural, básico urbana y enseñanza media, todas esas observaciones, que en dicha reunión se hicieron, ya fueron incorporadas al PADEM, y tenemos pensado entregarlo el próximo martes, en forma definitiva al Concejo, con todas las modificaciones que nos han hecho llegar, tanto los Directores de establecimientos educacionales, porque eso dice la Ley, el Concejo, y la Comisión de Educación, preferentemente.”

SEÑOR OSCAR ROSALES : “ Hablábamos de todo el aumento importante que se tiene, sobre todo, en aquellos materiales que dicen relación con materiales de oficina y aseo y también, aquellos que dicen relación con las Prácticas de los alumnos, del Liceo Industrial, Liceo Comercial; luego, los Servicios Básicos, también tenemos un importante aumento para el próximo año, cerca del 30%, dado el mayor número de tendencia a iluminar, y dado también lo volátil de estos Servicios, de acuerdo a su rentabilidad, a su aumento de costo. En lo que concierne a Mantenimiento y Reparaciones de Escuelas, edificios, tenemos un gasto, para el próximo año, de M\$364.000.-, también potenciado respecto de este año, yo diría que aquí, el gran problema es que hay una gran cantidad de gasto emergente en las Unidades Educativas, y que no están previstos en ninguna parte, ustedes saben que, si bien es cierto, tenemos un catastro de cómo se encuentran las escuelas, pero es muy recurrente el tema, por ejemplo, de baños, de anegamientos, de techos, y lamentablemente, todos estos temas se ven en invierno, todos los años hacemos que los Directores nos hagan llegar una lista de prioridades de reparaciones, mantenciones de sus escuelas, lo ideal aquí es poder lograr una mantención preventiva, pero, derechamente, ese tema, no lo hemos podido lograr, porque hay existe un tema emergente muy fuertísimo, que se da fundamentalmente en los meses de mayo a septiembre, es ahí cuando realmente suceden muchas cosas que hay que repararlas rápidamente, y fundamentalmente es el tema de baños, aquí es muy frecuente escuchar a los apoderados de que los baños están malos, y con justa razón, a lo mejor, en cuanto a lo inmediato, pero vamos en marzo, reparamos los baños, y a los dos meses los baños ya no sirven, están rotos, están golpeados, están destruidos, y después surge como un problema del D.A.E.M., entonces, acá hay un tema que indudablemente es molesto para nosotros.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Perdón, pero la durabilidad de esas reparaciones, no tendrá que ver con la utilización de algunos materiales demasiados débiles como para el uso intensivo que se hace, porque a veces, no sé, hace algunos años se colocaban algunas manillas plásticas, que no duraban nada; lo otro, que me preocupaba, es de que la ejecución de los trabajos de mantención era lenta porque al parecer el staff de personas del oficio, de gasfitters, era muy reducido, el D.A.E.M. se manejaba con 3 contratistas, por aventurar una cifra, en circunstancias de que debiera tenerse un número mucho más amplio, para que las respuestas a las peticiones que hace cada Director, respecto de su establecimiento, sea más instantánea, porque además, el D.A.E.M. no tiene que esperar que el Director le diga cuál es la prioridad, o sea, en materia de baño, lejos es la primera prioridad, de lo contrario, un colegio funciona en condiciones insalubres, y se corre el riesgo de que sea clausurado.”

SEÑOR LUIS SALAMANCA : “ Señor Presidente, disculpe, frente a esa situación, nos tocó vivir un caso bien específico, tal cual lo menciona don Oscar, llegaron apoderados a la oficina, pidiendo que les cambien los servicios higiénicos porque estaban en muy malas condiciones, ese día me comprometí en estar en esa escuela a las 15.00 horas, estuve con contratistas, con el Jefe de Obra, entregamos los servicios higiénicos el día antes de las Elecciones, completamente nuevos, volamos pisos, paredes, servicios higiénicos, artefactos, todo lo cambiamos, pero, usted mismo dice, el uso que les dan, lamentablemente, son nuestros estudiantes, de 10 inodoros que habían en el baño, 5 estaban quebrados, entonces, quebrar un WC, no un asunto de mala calidad de los WC, es un mal uso de ellos, los niños, permítenme que grafique tan bien lo que hacen nuestros jóvenes, se paran sobre los WC, orinan y orinan al niño que está al lado, entonces, qué es lo que estamos haciendo ahora, estamos entregando los servicios higiénicos, completamente reparados, con fotos, y un compromiso del Centro de Padres, firmado; la Escuela Carlos Condell, decisión que tomó la comunidad, hubo una reunión con toda la comunidad escolar, padres y apoderados, ellos van a hacer firmar a sus papás un compromiso de responsabilidad frente a los daños que puedan ocasionar sus pupilos en el colegio, porque la Escuela Carlos Condell, les digo, es un sueño de Escuela, es lo mejor que se ha construido hasta ahora, entonces, frente al mal uso, como bien lo señala don Oscar, a nosotros nos genera tremendos gastos.”

3226



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI : “ Ojala señor Salamanca, que el sueño sea tener alumnos bien educados.”

SEÑOR SALAMANCA : “ Tenemos que luchar por eso, indudablemente.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, esta ha sido una preocupación permanente, porque también es un llamado permanente que tienen las Unidades, sobre todo los estamentos, en el sentido de que se sabe, perfectamente, que el Ministerio de Educación, entrega una subvención cada año por mantención, ahora, sería importante conocer la cantidad que llega por escuela y la cantidad de esa subvención que se invierte, realmente, en esa escuela, porque por cada alumno se entrega una subvención a cada escuela, qué inversión se hace, y no quiero en pasado, sino que una información a futuro, porque es una estadística que nos comentan a los Concejales, de que el D.A.E.M. hace caso omiso de un cheque que llega para mantención de esa escuela, seguramente, a veces, en otras Unidades faltan otros materiales y ustedes lo van ajustando, y uno lo comprende; y lo otro, me parece bastante bien lo que hacen ustedes, porque la verdad de las cosas es que hemos notado, quienes visitamos las escuelas, que a veces están las luces encendidas en los baños, los pasillos, al mediodía, llaves con agua corriendo, y sabemos que son 300 millones de pesos que se gastan, en agua y luz, por lo tanto, creo que ahí debe haber un control para entregar ese dinero a material didáctico para modernizar la educación, ahí hay que poner bastante énfasis.”

SEÑOR OSCAR ROSALES : “ Bueno, en el tema de la mantención, lo que llega desde el Ministerio de Educación, este año, por ejemplo, son M\$130.000.-, estamos efectuando reparaciones del orden de los M\$300.000.-, efectivamente, primero es una subvención solidaria, como toda la inspiración legal que tienen las subvenciones, pero, los recursos que se aplican a las escuelas, en términos generales, sobrepasa con creces los valores que llegan, sin perjuicio de ello, habrán escuelas que en algún mes o año, no reciben lo que corresponde, pero, siempre en el mediano plazo, hay una suerte de mucha mayor inversión de lo que eventualmente les corresponde, pero esa información no tenemos ningún



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

problema en hacérselas llegar, lo que recibe cada escuela y lo que se ha invertido en el sistema.

Bien, en Publicidad y Difusión, tenemos para el próximo año M\$4.000.-, que tiene que ver con elementos de folletería, de publicidad radial y algunos elementos que son materiales para las escuelas, las escuelas se están organizando en equipos de trabajo, están saliendo a su sector, están conversando con los apoderados, están generando un acercamiento que creo que es necesario, creo que las escuelas están un poco lejanas del barrio, y eso creo que se está consiguiendo con un trabajo en equipo, con salidas a terreno, explicando, porque en términos generales tenemos una acercación al tema, tenemos edificios que están en buenas condiciones, escuelas que tienen todos los elementos, entonces, tenemos que concitar una mayor matrícula, dadas las condiciones, pero eso pasa también por la condición humana, más que una escuela abierta, que se integre la comunidad, los profesores, porque las escuelas están abiertas, nosotros pagamos grandes cantidades en el tema de la mantención de los gimnasios, por ejemplo, y que asumimos hidalgamente como sistema.

En los Servicios Generales, está el tema del aseo y movilización de los alumnos, rurales fundamentalmente, es un tema que vamos a tener que afinar, tenemos M\$234.000.- para el próximo año, porque se están generando distorsiones, y es bueno que ustedes lo sepan, porque muchas peticiones de los vecinos llegan acá, están generando distorsiones importantes en el traslado de los alumnos, este servicio surge como una necesidad de traer los niños que están en condiciones de venir acá a Liceos, o que no teniendo 7° u 8°, pudieran venir a Osorno a hacer 7° y 8° o a una escuela cercana, en su sector rural, a su domicilio, pero aquí lo que se está produciendo es una suerte de trasladarse permanentemente de una escuela a otra, entre escuelas rurales, o estamos trayendo niños de la educación básica, que tienen una escuela 30 mts. pero quieren venir a estudiar acá, que puede ser muy justo, pero, no es el objetivo que ha tenido el servicio, lo que está generando conflictos entre los Directores, entonces, son elementos que no están aportando a este Servicio, al contrario, están impidiendo que gente que sí lo merece, que tiene que venir a Osorno, que tiene 7° y 8° en sus escuelas, que tiene que venir a hacer su enseñanza media, lo haga, porque tenemos copados los sistemas con altos costos, sobre los M\$100.000.-, tal es el caso de dos

3228



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

escuelas urbanas, que también estamos generando una suerte de medidas administrativas un tanto extrañas, por decirlo de alguna forma, porque estamos trayendo niños de sectores nuevos en crecimiento, de alrededores de la Población V Centenario, a Ovejería, porque eran alumnos que en algún momento eran componentes de un Campamento en ese sector, pero llegaron a zonas que tienen escuelas, como la Sociedad de Socorro de Señoras, que es nueva, entonces, vienen apoderados, vienen los profesores y al final, atravesamos niños por toda la ciudad para traerlos acá, en circunstancias que tienen escuelas cerca de sus domicilios, y con mucho mejores instalaciones, y sobre esos temas vamos a tener que preocuparnos, de tal forma que podamos mejorar aquello. Lo otro, es el aseo de algunas escuelas y Liceos, que también tiene un costo importante, pero es un servicio de calidad que se está brindando, y que tiene un valor cercano a los M\$100.000.-

Lo que corresponde a Servicios Financieros y de Seguros, tenemos M\$90.000.- para el próximo año, que consagra lo que habíamos conversado, de los Seguros Generales de las escuelas, y también los seguros de nuestros vehículos.”

CONCEJAL MELLA : “ Don Oscar, en el ítem anterior, Arriendos, ahí hay un incremento que quintuplica el monto del presente ejercicio.”

SEÑOR ROSALES : “ Bueno, este tema está relacionado con algunas escuelas y liceos que no tienen un lugar donde desarrollar sus actividades, y algunos eventos, tal es el caso del Liceo Politécnico, donde tenemos que arrendar, en el sector de Rahue también, mientras hemos tenido temas de construcción, y en general, un tema que puede responder don Luís Salamanca.”

SEÑOR SALAMANCA : “ El Liceo Politécnico está en calle Domingo Santamaría, no tiene siquiera patio techado, se le arrienda al Club que está en calle Angulo, Osorno Atlético; Escuela Italia, se le arrienda el Gimnasio Fiscal de Rahue, que lo maneja el COLODEP, y también a la Escuela Claudio Arrau, tiene algunas horas de talleres deportivos, que desarrolla el profesor del área, de la especialidad, en el establecimiento educacional, esos son los tres arriendos que en este momento se están ejecutando, inclusive, la Escuela Italia, que tiene nueva construcción, no tiene gimnasio para actividades deportivas, por lo tanto, se seguirá con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

arriendo del Gimnasio Fiscal, y se diseñó un ingreso interior, para que los niños no pasen por la calle, a fin de evitar riesgos.”

SEÑOR ROSALES : “ En lo que corresponde a Servicios Técnicos y Profesionales, tenemos también un importante aumento de M\$76.000.-, que corresponde a cursos de capacitación, fundamentalmente, estudios de investigación, servicios informáticos, etc., habíamos hablado que vamos a potenciar la capacitación del personal, tanto en lo que es personal docente, como personal administrativo y de servicio, esto convenido con ellos, claramente, en la última negociación que tuvimos el presente año, en aras a darles alguna especialización en trabajos menores y que son recurrentes en las escuelas, el tema eléctrico, el cambio de una chapa, el cambio de una llave, que tienen costos, que impactan, pero que pueden ser solucionados por nuestro servicio auxiliar, y para ellos también está contemplado una caja de herramientas que manejen ellos, de tal forma que se pueda mejorar los pequeños detalles, fallas, que ocurren en las escuelas.

En el Item 12: Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo. Este ítem consagra gastos menores, gastos necesarios en el D.A.E.M. para manejar el tema de lo emergente, gastos de ceremonia, intereses multas y recargos, derechos y tasas, etc., aquí, generalmente, se están pidiendo permisos en las escuelas, permisos sanitarios, gastos de notaría, una serie de gastos que son propios del estado de regularización de muchas escuelas nuestras, y que enfrentados a un proyecto hay que levantarlo.

Prestaciones de Seguridad Social, tenemos en esta cuenta Desahucios e Indemnizaciones, seguimos financiando con recursos propios toda la gente que va cumpliendo, independiente de los programas externos, con la gente que va cumpliendo su edad para jubilar, poder ir armando financiamiento para estos efectos, todos los profesores que se acogen a jubilación tienen derecho a una indemnización, que va de los 9 a los 11 meses, en algunos casos.

Otros Gastos Corrientes, Devoluciones, son \$360.000.- y como su nombre lo indica, son Devoluciones por partidas mal descontadas, o que generalmente es descontada al Personal.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Adquisición de Actos no Financieros, aquí tenemos, lo que les hablaba, tenemos un importante gasto en lo que es Mobiliario y Otros, del orden de los M\$100.000.- una reposición de mobiliario en las escuelas y liceos; tenemos en Máquinas y Equipos, todo lo que es equipamiento audiovisual.”

CONCEJAL MELLA : “ Esto es por la implementación de las escuelas nuevas.”

SEÑOR ROSALES : “ No, esto es un equipamiento, una renovación y derechamente, en algunas escuelas son equipamientos nuevos, que no los han tenido nunca; Máquinas y Equipos, compone todo aquello que sea computadores, equipos de proyección, datashow, televisores, todos esos elementos necesarios para apoyar la actividad en el aula.

En Equipos Informáticos, tenemos una cantidad de M\$200.000.-, para potenciar en las escuelas el tema informático, una buena inyección, hay mucho que reponer de lo que ya existe, y también hay que potenciar aquello que es necesario hacer. En Programas Informáticos, hay un tema pendiente en las escuelas, hay mucho trabajo manual, pero falta modernizar a través de Software administrativo, vamos a trabajar con Intranet en una etapa siguiente, hay un proyecto de aquello, que usted menciona, que presentamos en el verano aquí, que es el Mejoramiento de la Gestión Municipal, que es otro tema.

En lo que corresponde a Iniciativas de Inversión, este es un valor que viene calzado con los ingresos, lo que es la ampliación de las Escuelas N°1 y N°4, son esas dos Escuelas más todos los gastos administrativos que se consideran para el 2009.

Después tenemos Deuda Flotante, que es aquella deuda que queda propia de la gestión operativa, que queda pendiente para el próximo año, y que históricamente ha sido menor en nuestro sistema; y como Saldo Final de Caja, una cifra que como les explicaba, consagra valores que tienen que ver con material operativo, fundamentalmente, en el mes de enero del sistema educacional. Eso sería a grandes rasgos, por cuanto el detalle de todos estos temas están en el PADEM y están en la dotación docente que les va a entregar, espero, oportunamente, nuestro Jefe de Personal, don Héctor Águila.”

3231



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI : “ Como esto es una continuación lógica del PADEM, el presupuesto es la expresión financiera de un Plan, los números no tienen relación en sí mismos, sino que obedecen a la concreción de objetivos, de acción, así es que eso la Comisión lo vio, y ojalá que se avance en los temas que conversamos. A mí, en términos de la ejecución presupuestaria y de lo que es la estrategia financiera es en lo que me gustaría hacer algunas reflexiones, porque los presupuestos uno los tiene que interpretarlos y leerlos de acuerdo a lo que quiere ver, porque, obviamente, este es un presupuesto que cuadra, por razones lógicas, pero creo que esto es conveniente, cuando vemos los ingresos, para efectos de análisis, no de la contabilidad gubernamental y sus requisitos, sino que de análisis nuestros, creo, por ejemplo, en la visión de los ingresos, uno debiera sacar para análisis lo que son las inversiones de terceros, si hago eso, denoto que hay un aumento del 20% en los ingresos, que no es un tema menor, o sea, aumentamos de M\$9.532.- a M\$11.000.-, o sea, el Estado Chileno hace hoy día 20% de aumento en plata, porque uno ve M\$13.088.-, M\$13.033.-, y uno dice “estamos con menos plata”, no es así, entonces, uno tiene que ser cuidadoso en la lectura de los presupuestos, por lo tanto, es importante destacar el esfuerzo que se está haciendo, porque esto tiene que tener un correlato esperado en lo que son los objetivos generales, o sea, mejorar la calidad de la educación, no aumentar 20% porque hay que aumentar el 20%, sino que un aumento del 20% porque hay una intencionalidad del Estado, una intencionalidad de la política pública, de mejorar las condiciones y la calidad de la educación en la Municipalidad, y eso es un dato relevante, un 20% de aumento, me preocupa que si hago el mismo ejercicio, porque esto es lo mismo que tendría que hacer en los gastos, sacar en este caso las inversiones, porque en definitiva son sumas cero, por decir algo, porque son las escuelas que vienen, etc., si hago ese ejercicio, me encuentro con los siguientes temas, personal de planta significó una disminución de M\$40.000.-, en términos globales, aproximadamente, yo tenía la impresión, y por eso quisiera que me ilustraran, de que uno de los objetivos de esta política de racionalización del recurso humano, o sea, dar oportunidad para que la gente que está en edad de jubilar, y que legítimamente tiene el derecho a descansar, pueda jubilar, es también descomprimir la planilla operacional de gasto de remuneraciones, entonces, se disminuye solamente en M\$40.000.- y el personal a Contrata se aumenta en un porcentaje, y las otras

3232



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

remuneraciones es la que más crece, o sea, crece en aproximadamente M\$300.000.-, me interesa también que haya prolijidad en el tema de los Servicios Técnicos Profesionales, la capacitación y los estudios tienen que tener, no son un sentido de negociación colectiva, no es “yo te capacito a ti porque tengo que cumplir una cantidad de horas a capacitar”, tiene que haber una correlación con lo que es requerido hacer en los objetivos, me parece interesante lo que usted planteaba, señor Rosales, de formar a nuestros trabajadores en temas de reparaciones menores, gasfitería, etc., ojalá que eso esté asumido también, con mejoras en sus remuneraciones si ellos logran solucionar estos problemas, porque aquí también tenemos que hacer incentivo con los trabajadores, entreguémosles más capacitación, pero que eso no signifique que sigan ganando lo mismo, sino que también puedan ganar más, entonces, me gustaría que eso fuese prolijo, prolijo en el sentido de detalle, de los estudios, me gustaría, por un tema de interés cultural, saber qué estudios son, porque aquí, por ejemplo, me acuerdo que hace muchos años atrás se trató de hacer un estudio para ver en las condiciones de cada escuela, me acuerdo que viajó el colega Mella y el colega Casanova y no se pudo hacer, que a lo mejor era un estudio interesante, porque era una mirada externa para ver en materias técnico pedagógicas, cuáles eran las debilidades escuela por escuela, me acuerdo que era un proyecto muy interesante, entonces, me gustaría tener información precisa de eso.

Me preocupa también, si analizo la estructura de los gastos y el comportamiento de los gastos, hay un aumento del 43% en los bienes y consumos de servicios, los ingresos aumentan un 20%, los gastos, en materia operacional, de consumo, un 43%, o sea, aumentan los gastos en doble ritmo, no en volumen, el ritmo de crecimiento del ingreso del 20%, el ritmo de crecimiento del gasto operacional en un 43% y estas prestaciones de seguridad social un 42%, también, o sea, aproximadamente, estos gastos que dicen relación con elementos no asociados a remuneraciones, sino que a costos de funcionamiento, tienen el doble de aumento, sé que hay una razón, parto de la base, señor Rosales, señor Salamanca y señor Águila, uno solamente tiene que aplaudir el manejo financiero que hace la Corporación Municipal de Educación, o sea, ustedes han sido fieles defensores y han cautelado financieramente nuestras platas, y de eso no hay discusión, al contrario, muy bien, solo me inquietan elementos de los datos, de cuáles son

3233



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

nuestros “in put”, hacia dónde apuntamos, entonces, me preocupa eso, y me preocupan los ingresos, porque esto es un aumento importante en materia de los ingresos de un 20%, no sé si esto significará que todos los años va a ocurrir esto, no creo, creo que aquí hay un aumento estructural por planes, un cambio estructural, por lo tanto, sigue siendo asociado este ingreso a una media por alumno, porque cuando hago el análisis presupuestario veo la tendencia, no puedo considerar este salto, este 20% como parte de la tendencia general de crecimiento del ingreso, porque esto es un cambio estructural, entonces, eso significa que de los 16.570 alumnos que tuvimos en el año 2008, vamos a disminuir aproximadamente 600, o sea, en esa lógica, el próximo año vamos a recibir menos plata de subvención, pero, vamos a seguir creciendo en gastos, porque los gastos operacionales, como son gastos fijos, la mayoría de ellos, no son costos unitarios, por lo tanto, no tienen una correlación con las personas, vamos a llegar de nuevo a un punto en el que podemos tener, entonces, en ese sentido, en esa lógica, me interesaría que ojalá se pudiera insistir, como lo vimos en otras ocasiones, en un estudio, también, importante, de ver dónde están los puntos, de estos gastos operacionales, porque si uno hiciera o manejara proyecciones, o sea, puntos de encuentros, de convergencia, entre ingreso y gasto, en el mediano plazo, voy a tener un punto en el cual estos ingresos no van a hacer capaces, por decir así, de solventar los gastos y nos vamos a enfrentar a una nueva tendencia, porque en lo que hay que tener cuidado es que este cambio estructural, en la forma de subsidiar la educación, nos salva un poco de la tendencia al déficit, si no se produce este cambio, este aumento, y hubiéramos seguido con los mismos ingresos tipos, de años pasados, hoy día estaríamos con un déficit, para que no nos engañemos a nosotros mismos, es primordial poder identificar, porque tenemos claro la identificación de dónde están nuestras debilidades, desde el punto de vista de los ingresos, que no hemos sido capaces de atraer más alumnos, por lo tanto, ahí hay una tarea que el PADEM la considera, pero a su vez, creo que es importante concentrarse ahora en los gastos, y ver dónde están nuestras fuentes de gastos, fuentes estructurales, no me refiero a que se abrió una llave todo un día, o se encendió una hora más la luz, me refiero a lo que veíamos, el tamaño de las escuelas, tenemos que preocuparnos de ese tema, no es un tema menor, escuelas más grandes, con menos alumnos, nos generan costos operacionales mayores, porque tenemos un costo total que no alcanzamos a solventar, por la cantidad de alumnos, por lo tanto,

3234



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

pagamos más, entonces, no podemos seguir haciendo diseños de escuelas en crecimiento, sino que tenemos que hacer diseños de escuelas en las cuales tenemos que consolidar, tratar a lo menos, es un éxito que no sigamos perdiendo alumnos, por poner alguna meta o algún objetivo, y me parece importante eso, que incorpore materiales, que incorpore el uso de tecnología, energética alternativa, la Concejala Martha Henkes, su hijo es un importante emprendedor, innovador, en la zona sur de esta región, en el Colegio Alemán de Puerto Varas, hizo una energía geotérmica, y a través de esa energía, hoy día no pagan electricidad, no tienen cuenta con SAESA, lo cual es tremendamente importante, entre menos relación uno tenga con SAESA, se vive más tranquilo, entonces, hay que incorporar materiales, tamaños, energías que podamos asociar a la construcción, porque cuando uno plantea escuelas de mil millones de pesos, agregarle una solución energética de cien, es marginal en el total del proyecto, es un 10% del volumen total del proyecto, pero hacerlo nosotros, por mutuo propio complejo, desde el punto de vista de la inversión, entonces, me interesaría que avanzáramos en la racionalización de algunos gastos por la vía de la descentralización de la gestión y los compromisos de autoresponsabilidad, me parece súper bien, creo que es un buen camino, o sea, “tú tienes tanta plata como escuela, bueno, hazte cargo también de esos costos, involucrar a los padres y apoderados”, buen modelo, es un modelo ciudadano, es un espacio de interacción con las personas, y de responsabilidad, lo me parece bien. Y lo otro, es que también existen experiencias, si uno revisa el estado del arte, ve lo que está ocurriendo en distintas partes, hay formulas para poder atraer ingresos no menores a las escuelas, y que se suplen las demandas, porque estamos en un mercado en el cual tenemos que competir, nos guste o nos guste, es lo que hay, las empresas requieren hacer capacitaciones, de hecho, hoy día se arriendan por parte de las empresas infraestructuras, con alojamientos, no estoy hablando de las grandes empresas, estoy hablando de seminarios, talleres, que tienen un valor, se paga \$200.000.- ó \$300.000.-, por ocupar dependencias que a veces ni siquiera son las adecuadas, nosotros tenemos instalaciones interesantes, para poder ofrecer a los organismos públicos, a las empresas para poder desarrollar programas de capacitación, encuentros, seminarios, talleres, que lo planteó en una ocasión el colega Carrillo, asociado más al tema del deporte, olimpiadas, etc., entonces, creo que también sería importante explorar, porque cuando uno ve transferencias corrientes, como ingreso, tendríamos que decir que dependemos en un

3235



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

99,9% del Estado, por lo tanto, estamos sujetos en ese porcentaje a los vaivenes que puedan ocurrir, y si hacemos un esfuerzo por trasladar algunos de esos gastos a ingresos nuestros, o sea, si el Subtítulo 05, Ítem 01, en vez de aparecer aquí 0,09, lo subiéramos a 1,5 ó 2,5 iríamos generando grados de autogestión, de autofinanciamiento, sé que no es un tema de un día para otro, pero creo que es un tema a estudiar, entonces, Presidente, creo que hay que revisar bien los ingresos, saber con claridad que este aumento del 20% de los ingresos es una cosa estructural, y no un tema tendencial, es algo que ocurrió hoy, que no va a aumentar un 20% mañana; segundo, es necesario en los ingresos tratar de tener estrategias que nos permitan mejorar esta captación de recursos desde nuestro entorno; y tercero, preocuparnos, muy especialmente, y con mucha dedicación, de estos temas de los gastos, quiero ser majadero, sobre todo en el tema del tamaño, creo que la autoridad regional, o la autoridad Mideplan está cometiendo un grave error, en esa materia, y creo que ahí podemos dar un avance, fuera de eso, no tengo ninguna objeción al Presupuesto y solamente, manifestar lo que he manifestado durante todo este tiempo, que el manejo presupuestario y financiero de nuestra Corporación Municipal, cuando uno ve lo que está ocurriendo en Educación, en muchas partes del país, lamentablemente, el Estado no nos premia por manejar las platas más allá de que uno esté de acuerdo con los objetivos o no, pero el manejo, señor Rosales, de los recursos, a nosotros no se nos premia por ser personas responsables en el manejo de las platas, sino que al contrario, se nos castiga.”

CONCEJAL MELLA : “ Queda suficientemente claro la necesidad imperiosa de ir haciendo el correlato entre lo que es el Presupuesto Municipal, sobre todo en la parte que tiene que ver con los gastos, con el respectivo PADEM.”

CONCEJAL CARRILLO: "Escuché que existe la posibilidad que se disminuya aproximadamente 600 matrículas el próximo año”.

SEÑOR AGUILA: "Sí. Es el antecedente histórico”.

CONCEJAL CARRILLO: "Bueno, si se tiene esa proyección, ¿cuál es el objetivo de aumentar el gasto en publicidad en difusión?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: "Justamente sería para evitar la mayor deserción".

CONCEJAL CASANOVA: "Es la realidad, y las proyecciones son esas, si uno revisa las cifras del año 2001 a la fecha, esa es la tasa de deserción anual. Incluso es baja, porque en 2004 y 2005 fueron casi 850 alumnos los que se fueron, así que los costos en publicidad inclusive son bajísimos".

SEÑOR ROSALES: "El aumento del presupuesto de ingresos con respecto al presupuesto inicial del año pasado, es un aumento estructural que se va a mantener en el tiempo, y se explica por el 15% de reajuste por los recursos SEP, y por la reajustabilidad que se espera del 5,9% en diciembre de este año, como reajuste general de sueldos del sector público.

Segundo, de alguna manera esta aparente distorsión está corregida con la modificación presupuestaria que hicimos justamente en esta oportunidad, donde había una sobredimensión del personal a contrata. Sin perjuicio de aquello, durante el próximo año se espera tener un volumen de gente a contrata por el tema de los planes de mejoramiento de las SEC. En lo que es «Material de uso o consumo corriente», ahí claramente una modificación de la estructura del gasto atendiendo estos mayores ingresos que vamos a tener permanentemente. Y eso significa que tenemos que apoyar en aquellos temas que han sido deficitarios en este tiempo. Tenemos que apoyar en materiales de oficina, aseo, etc.; y tenemos que ver cómo apoyamos las gestiones del aula, con equipamiento, con tecnología, que son atractivos y que bien utilizados van a impactar de alguna forma. El tema de la capacitación no está centrada en el interés de las personas, sino que responde a la necesidad de las unidades educativas, en el perfeccionamiento de nuestros profesores, su especialización, etc.; y sobre eso lo vamos a expresar en el PADEM como justificación a la modificación de la estructura del gasto fundamentalmente".

SEÑOR SALAMANCA: "El apoyo al diagnóstico viene en la SEC. Esta asignación parte e inicia su proceso con la licitación a través del portal, para que empresas externas diagnostiquen nuestras unidades educativas. Por lo tanto, qué nos pide la Ley, nos pide que nosotros contratemos

3237



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

empresas externas que nos diagnostiquen para poder mejorar la calidad de la educación”.

CONCEJAL MELLA: "Eso fue lo que se pretendió cuando viajamos a Santiago a entrevistarnos con el CIDE”.

SEÑOR SALAMANCA: "Ahora viene apoyado con estos recursos del Estado para ese estudio, y eso lo estamos haciendo con todas las unidades educativas, incluso con el sector rural. Incluso el próximo año ingresa a esta ley la enseñanza media”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En relación a esa subvención especial que ahí se ha hecho referencia, entiendo que los establecimientos educacionales tienen que postular a esa subvención”.

SEÑOR ROSALES: "Hay un proceso que tiene que ver con la condición de los alumnos, y otros que tienen que ver con la vulnerabilidad de los alumnos. De acuerdo a eso, es un tema que maneja la JUNAEB, y finalmente se entrega una nómina de alumnos que están bajo esta condición y queda conformada una subvención a grandes términos. Y en la primera etapa, se va a realizar con estos recursos, y hay dos áreas, emergente y autónoma, esta última sobre un mejor rendimiento en cierta manera. Y contra estos recursos que tienen que ser rendidos por el sostenedor, las escuelas tienen que presentar un plan de mejora de cuatro años, donde de acuerdo a aquello, este plan se mejora indudablemente de acuerdo a un diagnóstico, que lo hemos predicado, porque hay un deseo ferviente que sea asumido de acuerdo a cierta sugerencia y pauta que entrega el Ministerio por los mismos profesores, pero hay un elemento de subjetividad tal vez, en el análisis, que podría no obedecer a toda la problemática de la escuela. Entonces, una institución de reconocido prestigio podría ser un elemento mucho más permanente y valedero en este diagnóstico, y de ahí que surjan planes de mejora que tengan una relación mucho más importante con la solucionática de los problemas de las escuelas. De manera que estos recursos se van a rendir, tiene una magnitud de aproximadamente 70 millones de pesos en el mes, y tienen que rendirse íntegramente de acuerdo a la aplicación de los planes de mejora”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA: "En relación al estudio que solicitamos hace bastante años atrás, era con la Universidad Alberto Hurtado y parte de los integrantes están relacionados con el CIDE, que es la mayor institución que realiza estudios sobre educación en Chile. Así que en este tiempo no estábamos hablando de cualquier institución. Creo que lamentablemente hubo poca voluntad política en aquel entonces para implementar ese diagnóstico, que habría ayudado bastante a mejorar los resultados nuestros. Lamentablemente ahora que ha pasado el tiempo se dan cuenta que lo necesitamos.

Pero hay un tema más importante que tiene que ver con las escuelas rurales. Nosotros hoy día tenemos 15 escuelas rurales de mil sesenta alumnos, que en promedio serían 60 alumnos por escuelas, pero hay algunas incluso con 11 alumnos. Entonces, tenemos que en algún momento buscar una política macro para el tema de las escuelas rurales, porque así como está ahora se hace insostenible. Tenemos que buscar la manera de ir buscando escuelas de concentración rural, con internado, con biblioteca, patios cubiertos, etc.; y no estar como estamos ahora. Este tema lo tocamos hacer muchísimos años atrás, y hace tiempo también que estamos esperando una respuesta para mejorar la calidad de la educación en el sector rural. De manera que me gustaría ver la forma de estudiar este tema, porque es cosas de desempolvar las carpetas y ver el tema, porque está ahí".

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera sugerir respecto de encomendar a la Comisión Educación, que en estrecha coordinación con los ejecutivos del D.A.E.M. más los directores, se pueda hacer una propuesta concreta al Concejo, porque sin duda que el tema de la calidad educacional está en el eje de la preocupación de este Concejo. Uno saber que si no se mejora la calidad de los establecimientos de nuestra comuna, el destino de nuestros niños y jóvenes, no es muy promisorio".

SEÑOR SALAMANCA: "Nosotros hemos conversado largos años el tema de las escuelas de concentración. Pero ha sido un clamor del D.A.E.M., del Concejo y del Municipio, tener las escuelas de concentración, pero no se nos ha escuchado. Pero para conocimiento de ustedes, la escuela de Pichil con una matrícula de 135 alumnos, en este momento está en reposición, por un costo de mil trescientos millones de pesos, un establecimiento que se va a construir hasta con recinto

3239



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

deportivo. Primera escuela de la comuna que viene con proyecto completo. Podría ser con internado. Pero ya partimos por algo. Ahora estamos en el trabajo de reposición de la escuela Luz y Saber de Cancura, y también estamos con la reposición de la Escuela de Aguas Buenas. Esas tres escuelas tienen buenos resultados académicos. Por lo tanto, esos factores cuando el Ministerio propone reposición de establecimientos educacionales, también los mide, porque eso les da valor.

El caso de la escuela Sociedad de Socorros, está con matrícula total, incluso se pasó en un alumno, y ayer conversando con el director, me dijo que tienen asegurada la matrícula preescolar. Hicieron la campaña del barrio, y ya tienen asegurada esa matrícula.

La Escuela Carlos Condell empieza el lunes a trabajar en sus nuevas dependencias. Este fin de semana se trasladan al nuevo local. Y ellos están en las nuevas dependencias haciendo turno los profesores y recorriendo su sector para aumentar su matrícula, y nos hablan de un aumento en ella”.

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°410 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°1709 del 06-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 30 de Septiembre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°996: “la moción de requerir al Alcalde, un informe de la Administración Municipal respecto a las solicitudes de iglesias evangélicas para terrenos en comodato que se destinarán a la

3240



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

construcción de templos. Y asimismo, el informe de los terrenos municipales disponibles para dichas cesiones. Lo anterior, solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº411 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº1708 del 06-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE, DIRECTOR SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº37 de fecha 30 de Septiembre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº994: “la moción de reiterar al Alcalde, encomendar a la SECPLAN, realizar el catastro de las calzadas en el sector de Rahue. Y una vez hecho, realizar los estudios de ingeniería para su reposición y posterior remisión al SERVIU para la gestión de recursos a nivel regional y su ejecución el año 2009”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº413 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº1698 del 06-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 30 de Septiembre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°989: “la moción de solicitar al señor Alcalde se encomiende a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que a través de su Departamento Social, pueda iniciar algún plan de acción que permita a las familias que viven en el sector La Puntilla, en las cercanías del Puente San Pedro, postular a algún tipo de vivienda o subsidios que les permitan salir a la brevedad de dichos terrenos, los cuales son considerados zona de alto riesgo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°414 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°1679 del 06-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 30 de Septiembre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°987: “la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie nuevamente a la Dirección de Aseo y Ornato, especificando el Acuerdo N°931, adoptado en la sesión Ordinaria N°34 del 09.09.2008, en el sentido que la limpieza en el sector de Villa Lololhue debe ser en calle Currimahuida N°2620, donde actualmente existe un basural. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Por lo anterior se transcribe acuerdo N°931: “la moción de encomendar a la Dirección de Aseo y Ornato, concurrir al sector de Villa Lololhue, para realizar las labores de limpieza en el sector, y verificar la autorización de la empresa constructora que labora en las inmediaciones, para verter escombros y tierra en el mismo sector, según la indicación del Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°415 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°1710 del 06-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°37 de fecha 30 de Septiembre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°997: “la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al Director de Tránsito desarrollar los siguientes puntos: insertar al proyecto una política comunal de gestión de tránsito y desarrollo urbano de la zona centro de Osorno. Y segundo, elaborar un programa a cinco años, de iniciativas relacionadas con semáforos, mejoramiento de paraderos para peatones, terminales de buses, aumento de la capacidad vial, enmarcado en el proyecto de ordenamiento del transporte público en el sector céntrico De la comuna de Osorno, indicado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1259 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1603 DEL 15-09-08, ORD.GAB.Nº384 DEL 24-09-08, ORD.D.O.M. Nº893. MAT.: INFORMA PROPIEDAD DE TERRENO. OSORNO 11 DE AGOSTO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº930 tomado en Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 09 de Septiembre de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Patricio Ferrada Molinet, Director de Obras Municipales (s), en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº893 D.O.M.-URBANISMO. ANT.: Acuerdo Nº930 de sesión del 09.09.2008. MAT.: Informa propiedad de terreno. OSORNO, 20 de Septiembre de 2008. DE: PATRICIO FERRADA, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En referencia a acuerdo de Concejo Nº930 de Sesión Ordinaria Nº34 del 09 de septiembre del 2008, donde se solicita informar la tenencia y destino de un terreno en Villa Lololhue, calle Currimahuida frente al Nº2620, comunico a usted que dicho terreno se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno a fojas 985 Nº986 del 2007, corresponde a un terreno con destino equipamiento y tiene asignado el número 2625 de calle Currimahuida.

Los antecedentes antes descritos se encuentran en poder de la Dirección de Asesoría Jurídica de este Municipio.

No quedando más que agregar por parte de esta Dirección, se despide atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1260 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1514 DEL 01-09-08, ORD.GAB.Nº362 DEL 04-09-08, ORD.Nº570 SECPLAN del

3244



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

08.09.2008. MAT.: REPOSICION PINTURA PABELLONES LICEO INDUSTRIAL B-16 OSORNO. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°857 tomado en Sesión Ordinaria N°32 de fecha 26 de Agosto de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Víctor Pape Sotomayor, Director SECPLAN, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°570 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°362 del 04.09.2008. MAT.: REPOSICION TALLERES LICEO INDUSTRIAL B-16 OSORNO. OSORNO, 08 de Septiembre de 2008. DE: SECRETARIO PLANIFICACION, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En relación al acuerdo de Concejo N°857 de fecha 26 de Agosto de 2008, que solicita un informe sobre los trabajos de pintura de la obra “Reposición Talleres Liceo Industrial B-16, Osorno”, me permito señalar:

1.- Con fecha 08 de abril de 2007, se ejecutó la Recepción Provisoria de esta obra entregando la empresa constructora “Sotomayor , Schumacher y Cía Ltda.”, garantía por correcta ejecución de las obras a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto de \$ 65.027.975.- y con vigencia hasta el 30.07.2008.

2.- Con fecha 08 de abril de 2008, se constituyó en terreno la Comisión Técnica junto con la empresa constructora para efectuar la Recepción Definitiva de la obra, la que no pudo efectuar por presentar la obra observaciones entre las cuales se encuentra la pintura de muros de fachadas. Argumentando la empresa que no podría ejecutar esta partida en períodos de lluvias.

Cabe señalar que la Municipalidad previamente, en forma oportuna y reiterada, había solicitado la corrección de esta partida sin obtener una respuesta adecuada por parte de la empresa.

3245



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

3.- Por lo anterior, el Municipio mediante Ord. N°456 de fecha 10 de Julio de 2008, solicitó al Gobierno Regional de Los Lagos liquidar el contrato con la Empresa “Sotomayor, Schumacher y Cía Ltda. En forma anticipada, haciendo efectiva la boleta de garantía por la correcta ejecución de la obra, con objeto de financiar la ejecución de los trabajos en forma directa por el Municipio”.

4.- Sin embargo, lo anterior el Gobierno Regional de Los Lagos, atendiendo solicitud de la empresa para ejecutar estos trabajos pasadas las épocas de lluvias, y en atención a la entrega de aumento de la vigencia de la garantía, ordenó a este municipio prorrogar la Recepción Definitiva de la obra hasta Diciembre de 2008, una vez ejecutada correctamente la pintura observada.

Saluda atentamente a usted, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°101 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB. N°388. MAT.: Responde acuerdo de Concejo. OSORNO, 13 de Octubre de 2008. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a acuerdo N°935 motivado en intervención del Concejal señor José Luis Muñoz Uribe, en sesión del Concejo N°34 de fecha 09 de Septiembre de 2008, informo a usted que, personal de la sección eléctrica procedió el día 08.10.2008., a realizar una mantención al alumbrado público del sector de Barro Blanco, quedando éste en perfectas condiciones de funcionamiento.

Saluda atentamente a usted, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°106 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB. N°387. MAT.: Responde acuerdo de Concejo. OSORNO, 14 de Octubre de 2008. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

3246



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

En respuesta a acuerdo N°933 motivado en intervención del Concejal Emeterio Carrillo Torres, en sesión del Concejo N°34 de fecha 09 de Septiembre de 2008, adjunto sírvase encontrar ORD.DAM.OPER. N°503 de fecha 14.10.2008. a través del cual se solicita a la Empresa SAESA presupuesto por extensión de red de alumbrado público en el Callejón Solís, sector Las Quemadas, km. 7, aproximadamente camino a Puerto Octay.

Saluda atentamente a usted, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°894 D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1602. MAT.: Informa propiedad de terreno. OSORNO, 20 de Septiembre de 2008. DE: PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En referencia a Sesión Ordinaria N°34 del 09 de Septiembre de 2008, donde se solicitan antecedentes de un terreno ubicado en calle Ejército con Valparaíso de Rahue Bajo, informo a usted que dicha propiedad se encuentra enrolada bajo el número 802-8 e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, indicándose en aquella su destino como “Áreas Verdes y Juegos Infantiles”.

Los antecedentes antes descritos se encuentran en poder de la Dirección de Asesoría Jurídica de este Municipio.

No quedando más que agregar por parte de esta Dirección, se despide atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°554 RR.HH. MAT.: Informa sobre materia casino funcionarios. OSORNO, 06 de Octubre de 2008. DE: JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

3247



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio de la presente, y en consideración a lo solicitado en la providencia inserta en el ORD.SEC.CONC. N°1468 de fecha 18.08.2008. y a la providencia del señor Administrador Municipal de fecha 17.09.2008., la Jefe de Recursos Humanos que suscribe se permite informar a usted sobre la materia tratada en Concejo respecto de casinos para funcionarios municipales del Edificio Consistorial.

Efectivamente, hace como tres años atrás se habilitó la sala del subsuelo con mesas, sillas, microondas, hervidores y loza, para que los funcionarios preparen sus colaciones, incluyendo la remodelación e instalación de aire acondicionado para el lugar.

El personal utilizó estas dependencias por un tiempo, y poco a poco comenzó a dejar de utilizarla, hasta que llegado un momento nadie más concurrió a la sala a la hora de colación.

En el año 2006 la sala quedó inhabilitada, debido a una filtración que dejó inundada por varios meses la dependencia señalada.

Actualmente esta sala se usa en forma muy esporádica, debido a que la humedad deterioró la pintura y se requiere volver a pintarla.

Cabe señalar también que de acuerdo al Decreto Supremo N°594 se existe que el lugar que fuese habilitado como comedor debe contar con agua potable para el aseo de manos y cara, además de un lavaplatos, accesorios que es difícil de instalar debido a que la sala está ubicada en el subterráneo o subsuelo, y por ende los ductos de agua potable y alcantarillado pasan sobre el nivel de estas dependencias.

Le saluda muy atentamente, MARIA ISABEL GALLARDO, JEFE RECURSOS HUMANOS».

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°109-C ASESORIA JURIDICA. De conformidad al antecedente, y según el acuerdo N° 960 adoptado por el Honorable Concejo, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, evaluar las alternativas para lograr el alzamiento de la deuda hipotecaria de las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

poblaciones Carlos Condell y Vista Hermosa, de acuerdo a lo indicado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo.

Cumpliendo con lo solicitado, me permito informar a usted que tal como se indicó en su oportunidad por esta Dirección, la posibilidad de que el municipio pueda alzar las hipotecas constituidas en razón de poblaciones construidas con fondos PMB, sólo se circunscribe a aquellas escrituradas con posterioridad a la dictación del Decreto N° 828, que modificó el Decreto Supremo N° 804 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional, que reglamenta la Ley 18.138, e igualmente el Decreto Supremo N° 829 del Ministerio del Interior-Subsecretaría de Desarrollo Regional, que reglamenta el Programa de Mejoramiento de Barrios, circunstancia en la que sólo se encuentran las poblaciones Murrinumo, Villa Sofía y Santa Rosa.

De acuerdo a lo anterior, las poblaciones Carlos Condell y Vista Hermosa, sólo podrían ser objeto de nuevas renegociaciones, haciendo presente que respecto de ellas si han tenido plena vigencia los Decretos que establecían dicha fórmula y no todos los beneficiarios hicieron uso de dicha prerrogativa.

Finalmente, me permito hacer presente además que, para que exista una nueva renegociación, es necesario que una norma legal lo establezca, no existiendo la posibilidad -según lo indicado por la SUBDERE- de revivir los anteriores decretos que permitieron la renegociación.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente. NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURÍDICA»

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°2608 M.O.P. ANT.: ORD. ALC. N°364 de fecha 18 de marzo de 2008. MAT.: Informa situación de camino Las Quemadas Bajas. INCL.: Ord.N°8405 del señor Director Nacional de Vialidad. Santiago, 2 de Septiembre de 2008. DE: JAVIER OSORIO SEPULVEDA, JEFE

3249



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

DE ASESORES SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, A:
SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle por encargo del Subsecretario de Obras Públicas, envío a usted respuesta entregada por el señor Director Nacional de Vialidad respecto a la situación planteada en su ORD. ALC. N°364 de fecha 18 de marzo de 2008, acerca del camino Las Quemadas Bajas.

Saluda atentamente a usted, JAVIER OSORIO SEPULVEDA, JEFE DE ASESORES, SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°416 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°1730 del 13-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°38 de fecha 07 de Octubre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°1010: “la moción de solicitar al Alcalde, instruir a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que el Municipio se haga parte en la demanda presentada por la Dirección de Obras Municipales en el caso de la construcción sin autorización realizada por el Restaurant Kamikaze, en el Juzgado de Policía Local pertinente”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°417 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°1730 del 13-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. LUIS VARGAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).

3250



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°38 de fecha 07 de Octubre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°1008: “la moción de solicitar al Alcalde, instruir a la Dirección de Control, a fin de ordenar una investigación sumaria sobre los procedimientos respecto a fiscalización y permisos del Restaurant Kamikaze, por su funcionamiento en calidad de discotheque durante Fiestas Patrias del presente año y fines de semana posteriores”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°418 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. N°1735 del 13-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°38 de fecha 07 de Octubre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°1014: “la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, un plan de mejoramiento de la señalización de tránsito en el sector de Pampa Schilling, Quinto Centenario, y demás poblaciones existentes. Lo anterior, en base a la indicación del Concejal José Luís Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº419 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº1736 del 13-10-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE OCTUBRE DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE BELLO, ASESOR URBANISTA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº38 de fecha 07 de Octubre de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº1015: “la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al Asesor Urbanista, su gestión para la regularización de la situación de tenencia de las calles Parinacota y Nueva Poniente, para su posterior urbanización, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luís Muñoz Uribe”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, GABINETE DE ALCALDIA».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1298 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1732 DEL 13.10.2008. Sesión ordinaria Nº38 del 07.10.2008. Acuerdo Nº1012. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 21 de Octubre de 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. FERNANDO INOSTROZA, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a sesión del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un acuerdo, con el objeto de solicitar a usted, tenga a bien informar a esta Alcaldía, respecto a la consideración de los trabajos de continuación del asfaltado del camino a Pelleco hasta el cruce del camino a Mulpulmo, en el presupuesto 2009 de esa repartición pública.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del acuerdo.

3252



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1299 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1734 DEL 13.10.2008. Sesión ordinaria Nº38 del 07.10.2008. Acuerdo Nº1013. MAT.: Acuerdo de Concejo. OSORNO, 21 de Octubre de 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. FERNANDO INOSTROZA, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a sesión del antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Prefectura, tenga a bien hacer llegar un informe comparativo a igual fecha con el año 2007, de los accidentes vehiculares ocurridos en la comuna.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1300 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1496 DEL 27-08-08, ORD.GAB.Nº365 DEL 04-09-08, ORD. OPERACIONES Nº100 del 09-10-2008. MAT.: FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN POBLACIONES. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº846 tomado en Sesión Ordinaria Nº31 de fecha 19 de Agosto de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora María Emilia Bellido Guillén, Jefe de Operaciones, en el cual informa sobre el tema.

3253



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº100 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB. Nº365, ORD.SEC.CONC. Nº1496. MAT.: Responde acuerdo Concejo. OSORNO, 09 de Octubre de 2008. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a acuerdo Nº846, motivado en intervención del Concejal señor Emeterio Carrillo, en sesión de Concejo Nº31 de fecha 19 de Agosto de 2008, en relación a efectuar la mantención del alumbrado público en las poblaciones Francisco Montecinos, Villa Panorámica, y Villa Jardín del Alto, al respecto informo a usted que este Departamento procedió a realizar la mantención del alumbrado público en Villa Panorámica y Villa Jardín del Alto.

En cuanto a la población Francisco Montesinos, fue necesario contratar los servicios de la empresa eléctrica SAESA, debido a que por ser estos pasajes muy angostos (aproximadamente 2 metros), el móvil Nº86, encargado de la mantención de alumbrado público, no puede ingresar a estos.

Con el objeto de que personal de la sección eléctrica de este Departamento, en el futuro, proceda, a ejecutar los trabajos de mantención del alumbrado público en la población Francisco Montecinos, se optó por reubicar algunas luminarias e instalar 10 proyectores de área nuevos de 150 watts de sodio, 8 de los cuales fueron instalados en lugares de difícil acceso, y los otros 2 en área verde existente, por debajo de las redes eléctricas de SAESA, esto con el fin de no traspasar estas líneas y que personal municipal pueda efectuar trabajo con escalera, evitando de esta forma riesgos para los funcionarios.

La inversión total, realizada en la población Francisco Montecinos, se detalla a continuación :

10 proyectores de área de sodio 150 watts.	\$	330.000.-
Mano de obra	\$	850.510.-
TOTAL	\$	1.180.510.-

Se adjunta presupuesto enviado por la empresa eléctrica SAESA.

3254



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se informa para su conocimiento y visto bueno. Saluda atentamente a usted, MARÍA EMILIA BELLIDO, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1301 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1181 DEL 08-07-08, ORD.ALC.Nº891 DEL 09-07-08, ORD. DIR. HOSPITAL BASE OSORNO Nº3775 del 08-10-2008. MAT.: INFORMA SOBRE SERVICIO DE SCANNER. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº655 tomado en Sesión Ordinaria Nº24 de fecha 01 de Julio de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el doctor José Ochoa García, Director Hospital Base de Osorno, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº3775 SERVICIO SALUD OSORNO. ANT.: ORD.Nº89 del 10.07.2008. DEL ALCALDE DE OSORNO. MAT.: Informa sobre servicio scanner. OSORNO, 08 de Octubre de 2008. DE. DIRECTOR HOSPITAL BASE, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Ante la inquietud planteada por el Honorable Concejo en relación al convenio de arrendamiento del tomógrafo computada, scanner, informo a usted lo siguiente :

Existe un convenio de arriendo de fecha 13 de diciembre de 2007 entre el Servicio de Salud Osorno y los profesionales de la empresa Riedel de Juan Ltda., en virtud del Decreto Nº140 del 2004, art. Nº46 que permite celebrar convenio con profesionales que cumplan a lo menos 22 horas semanales.

El convenio está regulado según el arancel FONASA.

3255



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

El convenio sólo autoriza el uso del equipo y excluye personal e insumos, los que son aportados por el profesional radiólogo.

En cuanto a que el establecimiento pueda operar el equipo en horario inhábil es necesario contar con cuarto turno de tecnólogo médico (es decir cuatro tecnólogos de rayos que se turnen las 24 horas, elemento humano que no contamos) y con radiólogos dispuestos a concurrir 24 horas al día.

Estamos negociando la posibilidad de llamados con estos profesionales, pero hay que llegar a acuerdo económico para ello.

En cuanto a la cobertura de la demanda de la población, no tenemos lista de espera pues el equipo se usa intensamente, en horas funcionarias (8.00 a 17.00 hrs.), se absorben las urgencias diarias y el doctor Riedel en el horario que arrienda el equipo también atiende urgencias (es parte del acuerdo).

En aquellos casos en que ocurren emergencias que no pueden esperar (como ser en un día inhábil) se compra servicios en el extrasistema. Estos casos pocos y calculado el costo versus un turno permanente es más conveniente.

En ningún caso están vulnerados los derechos y requerimientos de los usuarios ni hay un perjuicio económico para el sistema.

Es probable que como imagen sea más conveniente realizar todas las prestaciones en el hospital, pero en cuanto podamos hacerlo le informaremos. Cabe agregar finalmente que a pesar de los esfuerzos sólo contamos con escasas horas radiólogo.

Atentamente, DR. JOSE OCHOA GARCIA, DIRECTOR HOSPITAL BASE OSORNO».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1302 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1379 DEL 04-08-08, ORD.ALC.Nº1021 DEL 14-08-08, ORD. SERVIU Nº422 del 26-08-2008, ORD. ALC. Nº1132 del 08-09-2008, ORD. SERVIU Nº489 del 01-10-08. MAT.: REBAJE CALZADA BAJO PASO NIVEL DE

3256



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

INES DE SUAREZ. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2008. DE:
ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS,
SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°759 tomado en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 29 de Julio de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Julián Quezada Bravo, Delegado Provincial del SERVIU, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°489 SERVIU. ANT.: Su ordinario N°1132 del 08.09.2008. MAT.: Paso bajo nivel. OSORNO, 01 de Octubre de 2008. A: SR. ALCALDE DE OSORNO, DE: DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO.

Por medio del presente tengo el agrado de comunicar a usted que ante la respuesta positiva de FF. CC. Este servicio efectuará el rebaje de calzada bajo el paso nivel de Inés de Suárez.

Le saluda atentamente, JULIAN QUEZADA BRAVO, CONSTRUCTOR CIVIL, DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1303 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1211 DEL 14-07-08, ORD.GAB.N°310 DEL 17-07-08, ORD. OPERACIONES N°79 del 07-08-08. MAT.: INSTALACIONES ELECTRICAS EN LOCALES DE FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°671 tomado en Sesión Ordinaria N°25 de fecha 08 de Julio de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora María Emilia Bellido, Jefe del Depto. de Operaciones, en el cual informa sobre el tema.

3257



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº79 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB. Nº310. MAT.: Responder acuerdo Concejo Nº671. OSORNO, 07 de Agosto de 2008. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Se ha recepcionado ORD. GAB. Nº310 de fecha 17 de julio de 2008, y ORD. SEC. CONC. Nº1211 DEL 14 de julio de 2008, respecto a acuerdo Nº671, que dice relación con la ejecución de trabajos de reposición de las instalaciones eléctricas en siete locales de la feria Pedro Aguirre Cerda. Al respecto me permito informar lo siguiente :

Se reitera lo informado en ORD. OPER. Nº66 de fecha 02.07.2008., respecto a que los \$ 15.000.000.- no incluían los siete locales que hacen mención el Concejal Carrillo, debido a que si bien éstos fueron siniestrados, según lo informado por la Jefe de Rentas, dichos locales nunca contaron con energía eléctrica.

Tal como menciona el señor Carrillo, efectivamente usted llamó a la suscrita para consultar respecto a la instalación eléctrica de estos siete locales, informándosele que estos locales no estaban considerados dentro del presupuesto de mejoramiento de las instalaciones de dicha feria.

No obstante lo anterior, y a petición suya se envió ORD. SEC. ELEC. Nº06 de fecha 17 de julio de 2008, mediante el cual se le informa al señor Administrador Municipal, el costo adicional que significa la instalación eléctrica en estos locales siniestrados, el cual asciende a \$ 4.000.000.-

Por lo cual agradeceré a usted, aclara esta situación, la cual afecta la imagen de la suscrita, considerando las opiniones emitidas por el Concejal Emeterio Carrillo en ORD. SEC. CONC.Nº1211.

Se informa para su conocimiento y fines. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1309 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1533 DEL 08-09-08, ORD.GAB.Nº379 DEL 22-09-08, ORD. D.A.E.M. Nº740 del 13-10-08. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO DE REMUNERACIONES PERSONAL ASISTENTES DE EDUCACION. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº886 tomado en Sesión Ordinaria Nº33 de fecha 02 de Septiembre de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Luís Salamanca, Director D.A.E.M. (s), en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº740 D.A.E.M. ANT.: ORD. GAB. Nº379/22.09.2008. MAT.: Informa sobre mejoramiento de remuneraciones personal asistente de la educación. OSORNO, 13 de Octubre de 2008. DE: DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo de Concejo Nº886 en sesión ordinaria del 02 de septiembre pasado, en el cual se solicita a este D.A.E.M. informe sobre mejoramiento de remuneraciones al personal asistente en educación.

Al respecto es deber informar que, por instrucciones superiores (señor Alcalde) se instruyó a este D.A.E.M. para realizar estudio de nivelación de remuneraciones del personal Asistente de la Educación en conjunto con la Directiva de las Asociaciones Gremiales de los funcionarios no docentes AGREPA Y AGRESE.

Dicho procedimiento se realizó conforme a nivelación de rentas por años de servicio, tomando como referencia los siguientes criterios :

\$ 200.000.- para los administrativos.

\$ 160.000.- para los auxiliares de servicio. 25% del sueldo base por asignación de título profesional, mínimo 8 semestres.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Asumiendo un 5% por cada dos años de servicio de acuerdo a la siguiente tabla :

Nº	BIENIOS	AÑOS	%	\$ 200.000.-	\$ 160.000.-
1	Bienio	2	5	10.000.-	8.000.-
2	Bienios	4	10	20.000.-	16.000.-
3	Bienios	6	15	30.000.-	24.000.-
4	Bienios	8	20	40.000.-	32.000.-
5	Bienios	10	25	50.000.-	40.000.-
6	Bienios	12	30	60.000.-	48.000.-
7	Bienios	14	35	70.000.-	56.000.-
8	Bienios	16	40	80.000.-	64.000.-
9	Bienios	18	45	90.000.-	72.000.-
10	Bienios	20	50	100.000.-	80.000.-
11	Bienios	22	55	110.000.-	88.000.-
12	Bienios	24	60	120.000.-	96.000.-
13	Bienios	26	65	130.000.-	104.000.-
14	Bienios	28	70	140.000.-	112.000.-
15	Bienios	30	75	150.000.-	120.000.-

Conforme a esta tabla, se realizó nivelación de rentas de acuerdo a los años de servicio, con un tope de 30 años, ejemplo :

Caso 1 :

Cargo Administrativo

Renta imponible \$ 250.000.-

Años de servicio 15

Sueldo base imponible \$ 200.000.-

7 bienios (35%) 70.000.-

TOTAL 270.000.-

Renta antigua \$ 250.000.-

Aumento real \$ 20.000.-

Caso 2 :

Cargo Administrativo

Renta imponible \$ 210.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Años de servicio 15

Sueldo base imponible \$ 200.000.-
7 bienios (35%) 70.000.-
TOTAL 270.000.-

Renta antigua \$ 210.000.-
Aumento real \$ 60.000.-

5.- Tal como se desprende del análisis anterior, algunos funcionarios obtuvieron un mayor incremento en sus remuneraciones, pero el objeto final de la autoridad era efectuar una nivelación en las rentas del personal, conforme a los años de servicio.

6.- Es cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, LUIS SALAMANCA MIRALLES, DIRECTOR D.A.E.M. (S)».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1312 ALCALDIA. ANT.: ORD.Nº2531 del 13.08.2008. (GORE). MAT.: Solicita lo que indica. OSORNO, 23 de Octubre de 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO (S), A: SRA. MARCELA ALVIAL SOTO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.

Como es de su conocimiento, este Municipio está constantemente preocupado por los problemas ambientales que aquejan a nuestra comuna y en especial por la excesiva población canina vaga.

Además, señalamos a usted que para abordar este problema, el Municipio desde el año 1997 a la fecha, ha efectuado esterilizaciones caninas con una inversión municipal de \$ 35.591.805.- (treinta y cinco millones quinientos noventa y un mil ochocientos cinco pesos) logrando esterilizar alrededor de 2.475 perras.

3261



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

En relación a lo anterior, y como una manera de masificar el Programa de Esterilización de Perros, este Municipio con fecha 26 de junio del año en curso, a través de los profesionales de la DIDECO (Oficina de Medio Ambiente) y de la SECPLAN, elaboraron y presentaron el Programa denominado “Control de la población canina de la ciudad de Osorno”, a fondos de iniciativa de inversión, al proceso 2009 del FNDR, por un monto total de \$ 64.680.000.- (sesenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos) código BIP 30083214-0.

Cabe señalar, que respecto al Programa en cuestión, por medio del ordinario N°2531 de fecha 13.08.2008., el señor Pedro Campos Jaramillo, Jefe de División Planificación del Gobierno Regional, nos informa que sobre el análisis efectuado a la iniciativa presentada por nuestro municipio, denominada “control de la población canina en la ciudad de Osorno”, está no se ajusta a la transferencia vía glosa 02-3 y 02-4 de la Ley de Presupuesto, por lo que se nos sugiere sea conversado con el Servicio de Salud correspondiente para ser abordada sectorialmente. Se adjunta copia del oficio citado.

Por lo precedentemente indicado, el suscrito adjunta el Programa completo en cuestión, además de la ficha EBI, para que de este modo su institución lo estudie y postule a los fondos regionales, para ejecutar este proyecto en la comuna de Osorno, en conjunto con el Municipio.

Sin otro particular, y esperando que la presente tenga una buena acogida, saluda cordialmente a usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°365 SALUD. MAT.: Estado de obras en postas rurales. OSORNO, Octubre 21 de 2008. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD; A: ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, adjunto informe realizado por el señor Miguel Carvajal, Constructor Civil de este Departamento de Salud, en el cual da a conocer las obras de remodelación, mantención y reparación que se ejecutan y se ejecutarán en las dependencias rurales de este Departamento de Salud.

3262



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Para su conocimiento y fines que estime procedente, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1231 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1608 del 15.09.2008., ORD.SEC.CONC. Nº1711 del 06.10.2008. MAT.: Sobre informes solicitados. OSORNO, 20 de Octubre de 2008. DE: JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a los documentos señalados en el antecedente que dicen relación con la utilización de las antiguas dependencias de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, debo informar a usted lo siguiente :

Originalmente se había analizado la posibilidad que en dicho establecimiento funcionaran los jardines infantiles Rayito de Sol (del sector población Schilling) y Angelitos Traviesos (sector de Villa Quilacahuin) y Los Tigritos 1 y 2 de la población Quinto Centenario, todos dependientes de la JUNJI.

La idea era, que una vez que se trasladará el Jardín Rayito de Sol, dichas dependencias fueran utilizadas por la Biblioteca de la población Schilling.

Este escenario no se concretará, debido a que la JUNJI no trasladará los jardines infantiles por dos motivos.

El Jardín Infantil Los Tigritos 1 y 2, no se trasladarían, toda vez que se construirá el jardín infantil intercultural en la población Quinto Centenario, que se encuentra en etapa de licitación.

La señora Lorena Mendoza junto al personal de la JUNJI, el señor Víctor Pape y el suscrito, visitaron las dependencias de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras, constatando que era imposible trasladar a dicho inmueble el jardín Rayito de Sol, debido a las condiciones de deterioro



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

del establecimiento, tanto sanitarias como estructurales y sobre todo la seguridad (visita realizada el día 25 de septiembre de 2008)

Por otra parte, se concluyó que cualquier inversión que se realizara para mejorar la ex escuela, significaba importantes cantidades de recursos que el Municipio no dispone para el presente año.

Por ello, en reunión sostenida el día 07 de Octubre de 2008, entre el señor Alcalde y los Directores del Municipio, se decidió demoler dicho inmueble, para que las futuras autoridades pudieran elaborar un proyecto en dichos terrenos con una infraestructura adecuada para el sector.

Por último, la presentación de este proyecto debiera contemplar un Centro Comunitario y además permitirá resolver los problemas de espacio de la Biblioteca Schilling y del Jardín Rayito de Sol.

Es todo cuanto se puede informar. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, **JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1276 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1596 del 15.09.2008. MAT.: Lo que indica. OSORNO, 17 de Octubre de 2008. DE: JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑORA MACARENA GAMBOA LAVADOS, DIRECTORA CONAMA REGION DE LOS LAGOS.

Por intermedio del presente, y en atención al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Nº34 de fecha 09 de septiembre del 2008, del Concejo Municipal de Osorno, sobre la tala de distintas especies arbóreas en el proyecto de la doble vía de la ruta 215, al respecto, el suscrito, indica que en visita a terreno efectuada por el Municipio a través de la Dirección de Aseo y Ornato, se pudo constatar la presencia de varios ejemplares de pópulus sp. (álamos), todos de origen exótico, y además ubicados fuera del radio urbano. Lo anterior, bajo la tuición de la Dirección de Vialidad.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

En relación a lo expuesto, solicito a usted ver la factibilidad de informar a esta Corporación edilicia si en su institución, existen antecedentes del tema en cuestión.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted, **JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº521 D.A.M. ANT.: ORD. D.A.M. Nº484 de fecha 03.10.2008. MAT.: Solicita informar lo que indica. OSORNO, 15 de Octubre de 2008. DE: JORGE DEL ESCOVAL, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), A: SEÑOR CORONEL MARIO PRINCIC HORMAZABAL, PREFECTO DE CARABINEROS DE OSORNO.

Junto con saludarlo, me permito dirigirme a usted a fin de replantear la inquietud del Concejo Municipal en relación al funcionamiento de un local comercial ubicado en esta ciudad, calle Los Carrera Nº1073.

Sobre el particular, con fecha 02 de Octubre último, a través del ORD. DAM. Nº484, se solicitó la realización de fiscalizaciones al local aludido, denominado “discotheque o pub Kamikaze”, ya que hace publicidad como discotheque, en circunstancias que sólo cuenta con patente y autorización para funcionar como restaurant.

Por lo indicado, le ruego informar a este Municipio respecto de las fiscalizaciones efectuadas, así como los resultados de ellas.

Sin otro particular y, a la espera de su respuesta, le saluda atentamente a usted, **JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «Asociación Chilena de Municipalidades. Santiago, octubre de 2008. AL ALCALDE DE OSORNO. De mi consideración : La Asociación Chilena de Municipalidades, a través de su Dirección de Capacitación, convoca al curso Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Programas Sociales de Nivel Local, a efectuarse en la ciudad de Concepción los días jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de noviembre.

Dicho Taller se enmarca en el Sistema Nacional de Capacitación Municipal lo que significa poder brindar a los participantes y a su municipio una formación de excelente calidad y a un costo mínimo.

El propósito del seminario taller es trabajar sobre proyectos y programas que los municipios presentan a las distintas entidades de Gobierno y que son rechazados por carecer de antecedentes formales o planteamiento de objetivos difusos, los que no se corresponden muchas veces a la naturaleza del Proyecto o Programa.

Para lograr este objetivo de aprendizaje, se contará con profesores expertos que actualmente se desempeñan en organismos del Estado y que tienen como tarea la evaluación de este tipo de Proyectos y Programas Sociales.

Se trabajará a través de proyectos y casos reales, aplicándose al aprendizaje de los participantes una evaluación que consistirá en la aplicación de un caso escogido según realidad del participante.

Todos los asistentes recibirán dos manuales : Manual para la presentación de proyectos de nivel local al FNDR y un Manual de Diseño y Gestión de Proyectos Sociales, que incluye las fuentes de fondos concursables de organismos tanto públicos como privados.

La Ficha de Inscripción está en nuestra página web www.munitel.cl y puede ser remitida a los siguientes correos: mfabbri@munitel.cl o luis.junemann@munitel.cl / fax 02.655-1641.

Atentamente, ANGEL BOZAN RAMOS, PRESIDENTE, ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES; CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA, PRIMER VICEPRESIDENTE, ENCARGADO DE CAPACITACION, ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº112-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.SEC.CONC.

3266



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

N°1667 DE FECHA 06.10.2008., ORD.GAB. N°372 DE 16.09.2008., ORD. AJ N°105-C, ORD. ORG. COM N°223 del 09.10.2008. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 16 de Octubre de 2008. DE: NANCY CATALAN, ABOGADO ASESORIA JURIDICA, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De conformidad a los antecedentes, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto a la tenencia de los terrenos donde se emplaza la sede social de la población Huertos Obreros de esta ciudad. Lo anterior según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Cumpliendo lo solicitado, y según la información proporcionada por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, como la existente en esta Dirección me permito informar a usted que los terrenos donde se emplaza la sede social de la población Huerto Obreros no son de dominio municipal, sino son propiedad del SERVIU, más aún según lo informado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias, quienes concurren al lugar, la infraestructura existente en ella habría sido realizada por un particular.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA».

CONCEJAL MUÑOZ: “Una precisión. Nos cuentan el diagnóstico y una cosa media rara, que la propiedad que existe ahí como sede social la construyó un particular. Entonces, quiero pedir que en realidad la Dirección de Asesoría Jurídica pudiera hacerse cargo de este tema, que es regularizar para traspasarlo como una zona de equipamiento para la Municipalidad, y conversar con el propietario para que se cree una figura de donación si se quiere, con el sentido que se pueda destinar para sede social”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica, la tramitación del terreno de propiedad del SERVIU donde se

3267



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

emplaza la sede social de la población Huertos Obreros, a fin de que pase a dominio municipal para su destinación a equipamiento, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.064.-

32.- CONCEJAL MELLA: "Primero, quisiera pedir un acuerdo para que la Dirección de Administración y Finanzas le hiciera llegar el disquete con el PLADECO y Presupuesto Municipal 2009, a los nuevos Concejales electos, para que se vayan interiorizando de estas materias".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, remitir copia vía disquete o CD, del PLADECO y presupuesto Municipal 2009, a los nuevos Concejales electos para el período 2009 – 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.065.-

33.- CONCEJAL MELLA: "En segundo lugar. Quisiera de todas maneras felicitar a cada uno de los colegas que han sido reelectos, y felicitar también por su testimonio que han dado al interior del concejo, a la muy estimada colega Martha Henkes, al colega Julián Goñi que no repostuló y que ha sido un excelente aporte para el Concejo. Y lo mismo para Carlos Gallardo y Víctor Bravo. Y agradecerles mientras tanto, como expresión corporativa de este Concejo, su participación a lo largo de este período. Ha sido una hermosa experiencia, creo que hemos hecho un aporte para mejorar las condiciones de vida de Osorno. Y siempre nos van a tener como

3268



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

amigos, y expresarles nuestra sincera gratitud por el testimonio de servicio público que han dado”.

34.- CONCEJAL BRAVO: "Estoy preocupado por un grupo de 15 damas que siempre han trabajado en la feria persa Chacarillas que todos conocemos, y que hoy día se ven impedidos de seguir ejerciendo su labor en cuanto a comerciantes ambulantes en el área de alimentos. Ellos han solicitado a la autoridad sanitaria con su carta respectiva, pero yo quiero pedir un acuerdo para que el señor Alcalde autorice un permiso provisorio, por mientras se regulariza el permiso definitivo. Son personas que siempre han trabajado en ese lugar, y hoy día la autoridad sanitaria les está exigiendo regularizar”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, nosotros juramos respetar las normas y las leyes, y creo que podemos pedir la opinión de nuestro Secretario Municipal, aprovechando su condición de abogado, en virtud de esta solicitud”.

SECRETARIO CONCEJO: "Conforme a la Ley, el Municipio no podría otorgar ningún tipo de permiso a estos comerciantes, si no han regularizado su situación sanitaria, y eso rige tanto para permisos transitorios como para patentes municipales. El Municipio en esas condiciones se encuentra impedido de acceder a lo solicitado”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que hay que abordarlo desde otro punto de vista porque en definitiva aquí ocurre lo mismo que pasó en la feria Pedro Aguirre Cerda, donde se intentó impedir el funcionamiento de la feria. Donde principalmente la inquietud tiene que ver con la venta de alimentos. Lo que sí creo prudente, porque el tema jurídico es complejo que hay que asumirlo, pero sí pienso que podríamos intentar que el Municipio pudiera reunirse con la instancia respectiva, Rentas o la Dirección de Obras Municipales, y convocar a la Autoridad Sanitaria y Carabineros, de forma de verificar cómo podríamos eventualmente generar una serie de medidas tendientes a poder garantizar que los alimentos que se venden en ese sector puedan tener un resguardo que la Autoridad Sanitaria pueda salvar en términos de observaciones. Sé que es un tema complejo, pero creo que es necesario que el Municipio pudiera liderar un proceso de conversaciones tanto con la Autoridad



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Sanitaria como con Carabineros, y siempre han existido este tipo de actividades. Así que creo que debemos aportar en términos de resolver esa situación que han hablado varios conmigo, y se sienten un poco acosados, porque Carabineros ha dicho que no van a permitir que sigan vendiendo alimentos ahí”.

CONCEJAL CARRILLO: "Hay que tener cuidado cuando tomamos los acuerdos aquí en el Concejo, porque la gente cree que con los acuerdos están autorizados para ejercer sus actividades. Pero la Ley es la Ley y no nos podemos apartar de ella. Pero, yo comparto lo que dice José Luís, debemos buscar alguna medida que permita que la gente que hoy trata de ganarse el dinero dignamente ejerciendo el comercio, no tenga las represiones que hoy recibe de Carabineros. Además, nunca hemos tenido una persona intoxicada por consumir los alimentos que se venden en la feria, y sí los ha habido en otras instancias con mucho mayor resguardo incluso en el centro de la ciudad”.

CONCEJAL MELLA: "La idea es que atiendan a la gente, y los autorizados puedan ejercer sin problemas, abreviando los plazos para poder concretar esos permisos. Pero sin duda que la Autoridad Sanitaria no va a autorizar ningún permiso mientras no se cumpla con los requisitos que ellos establecen”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo concuerdo con las buenas intenciones para solucionar el problema, pero no sé en qué términos va a ser, porque pude apreciar cuando se detuvo a algunas personas, que aludían a un acuerdo adoptado por el Concejo, y mencionaban a algunos colegas, pensando que les habían mentido con esta autorización. Entonces, es delicado el tema”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a una Comisión ad-hoc para reunirse con las instancias municipales y públicas pertinentes, a fin de solucionar la situación de los permisos para ejercer el comercio de alimentos en la feria Chacarillas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°1.066.-

35.- CONCEJAL BRAVO: "Bueno, yo también quiero hacer públicas mis felicitaciones a los colegas que han sido reelectos, creo que la ciudadanía los ha premiado por el trabajo que han hecho, así que me adhiero a estos parabienes. Y también extendiendo mis parabienes para los nuevos Concejales que llegarán. Y en forma especial al nuevo Alcalde, porque si a él le va bien, a Osorno le irá bien. De manera que también expreso mi sentir para dos personas que merecían continuar, la colega Henkes y Carlos Gallardo, pero la vida es así, así son las elecciones, pienso que en la política no hay muertos, sólo ir y venir, y pienso que el próximo Concejo va a trabajar muy bien en pos de los osorninos".

36.- CONCEJAL CARRILLO: "Me adhiero a las palabras tuyas y del colega Bravo, creo que este ha sido un Concejo bastante positivo, hemos trabajado muy bien. También lamenté la pérdida de la colega Henkes, con quien trabajamos muy bien a nivel de comisión y en la Asociación de Concejales, tanto a nivel provincial como regional. Así también con el colega Gallardo. También felicitar a los nuevos que llegan. Agradecer el aporte del colega Julián Goñi. Al colega Bravo por su aporte en el deporte especialmente. Y creo que este nuevo Concejo va a ser productivo y al servicio de la comunidad osornina".

37.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero informar de una reunión que tuvo la Comisión de Deportes por el tema de la Beca Deportiva IMO, que la presidió quien habla, y donde el colega Bravo no pudo asistir por razones de fuerza mayor, producto de la contingencia que había en esos días. Y la comisión estuvo integrada por don Jorge Tejada Roa, Director de Desarrollo Comunitario; don Víctor Pape, Director de SECPLAN; don Julio Villalobos, como secretario ejecutivo, y quien habla.

A esta beca se presentaron 21 postulantes, donde 9 reunían los requisitos establecidos en las bases. Y los seleccionados fueron los siguientes: Matías Alberto Massó Hott, bicicross; Adolfo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Antonio Álvarez Monsalve, judo; María Fernanda Aguilar Delgado, atletismo; y don Pablo Andrés Vera Vera, tenis de mesa. Esas fueron las 4 personas seleccionadas, tenían un currículum extenso e interesante, y con una gran proyección en cada disciplina que ellos practican”.

38.- CONCEJAL MUÑOZ: "De igual forma felicito a cada uno de los colegas reelectos, y desearle un afectuoso cariño a quienes no nos siguen acompañando, porque la política es así y la vida tiene que seguir. Así que afectuosamente a la colega Henkes y al colega Gallardo. También al colega Goñi que por decisiones personales no quiso repostularse”.

39.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro, es pedir un informe a raíz de la inquietud que han manifestado apoderados de la Escuela Italia, porque la construcción de la nueva escuela ha tenido un proceso bastante lento a decir de ellos, por lo tanto, me gustaría que el inspector técnico pudiera dar cuenta con respecto al cronograma de construcción, si el proyecto ha ido avanzando de acuerdo a lo planificado”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN sobre el cumplimiento del cronograma de construcción de la Escuela Italia, especificando situaciones de retraso o pendientes, que hayan podido retrasar la ejecución de las obras. Lo anterior, requerido por el Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.067.-

40.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo. Hay un requerimiento del Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, quienes desde comienzo de año solicitaron materiales, lo hicieron directamente al



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Administrador Municipal, pero a fecha de hoy no ha habido respuesta. Entonces, dicen que el D.A.E.M. en definitiva debiera responder por este requerimiento, y aparentemente debiera ser a través de un decreto alcaldicio, porque son materiales en desecho que resultaron del desarme de la Escuela Italia y de la feria libre de Rahue Bajo. Por lo tanto, hay un listado de materiales que no se le ha dado respuesta, y se necesita que en definitiva a través del Alcalde se pueda establecer un pronunciamiento en relación a este requerimiento del Club de Rayuela”.

CONCEJAL MELLA: "Mencionemos los datos de la nota y su ingreso”.

CONCEJAL MUÑOZ: "El folio es el 9424 de fecha 17 de Octubre del año en curso, ingresado en la Oficina de Partes”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, un informe del D.A.E.M. sobre la solicitud del Club de Rayuela Juan Antonio Ríos para obtener donación de bienes muebles dados de baja en la construcción de la Escuela Italia. Lo anterior, indicado por el Concejal José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.068.-

41.- CONCEJALA HENKES: "En primer lugar, quiero agradecer las palabras de cada uno hacia mi persona, la vida es así, cuando uno participa en este tipo de actividades hay que saber ganar y perder, lamento lo ocurrido, pero así es la vida. Y me alegro de haber podido participar con todos ustedes, porque creo que hicimos un buen trabajo”.

42.- CONCEJALA HENKES: "Quiero pedir un acuerdo para enviar una nota de felicitación al Director del Liceo Carmela Carvajal, don Gabriel Iturra, por la hermosa exposición de arte que hicieron los alumnos en el Centro Cultural. Yo no sé si alguno tuvo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

la oportunidad de visitarla, y realmente fue preciosa, era de pintura, fotografía, escultura, etc.”

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera entender que la nota es a los alumnos que montaron la exposición”.

CONCEJALA HENKES: "A todos, porque el Director fue el gestor de la iniciativa”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, enviar una nota de felicitación al Liceo Carmela Carvajal de Prat por la impecable exposición de arte realizada en el Centro Cultural, de acuerdo a lo indicado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.069.-

43.- CONCEJALA HENKES: "Lo otro. El día viernes yo estuve en la Biblioteca de la población Schilling, y fuimos a visitar la escuela, y no entiendo cómo se permitieron los destrozos que se han hecho en esa escuela. Están rotos todos los vidrios, se han robado los sanitarios, las cañerías, el mobiliario, etc.; no sé cómo el D.A.E.M. no tomó los resguardos para evitar todos estos actos delictivos. Es una vergüenza”.

CONCEJAL BRAVO: "Tengo entendido que el señor Guido Hidalgo, hizo una petición al Alcalde sobre esto. Y conversando con él en la mañana, me dijo que no ha tenido respuesta”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Hay un pronunciamiento del Alcalde y de Jorge Tejeda, donde dice que se va a realizar un proyecto con la comunidad, donde entiendo que no todos los jardines infantiles se van a trasladar al lugar donde funcionaba la Escuela, sino que se va a construir un espacio en la zona de equipamiento que está frente a los jardines Los Tigritos.

3274



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

Pero la idea es que se pueda construir ahí un centro comunitario que pueda acoger algunos jardines, pero no todos, la idea es tener un espacio para las organizaciones comunitarias del sector. No obstante, pienso que se va a mantener en «statu quo» el tema hasta que se haga el traspaso de mando del Municipio”.

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, manifestémosle al Alcalde, y por cierto al Departamento de Educación, que definan el destino de esa infraestructura, a objeto de que haya una preocupación dada la consideración del alto deterioro que hay por su condición de abandono”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir al D.A.E.M. a fin de tomar las medidas para evitar futuros destrozos en las dependencias de la ex Escuela Sociedad de Socorro de Señoras.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.070.-

CONCEJAL MELLA: "Hay que destacar además en relación con la colega Martha Henkes, que ella fue el oxígeno que permitió el buen funcionamiento de las comisiones”.

44.- CONCEJAL GOÑI: "Me gustaría que hiciéramos llegar una nota a los funcionarios municipales, porque el Municipio estuvo a la altura en este proceso eleccionario, teniendo todo habilitado como corresponde. Y también me sumo a las felicitaciones a los Concejales reelectos, y a los nuevos Concejales. Para mí ha sido muy agradable y he aprendido mucho. Con don Yamil, que ha sido nuestro limpiaparabrisas en este ejercicio, aclarándonos siempre las dudas. Creo que los Concejales que vienen van a ser un aporte, se incorpora un médico, una abogada, un ingeniero agrónomo y un comunicador con vastísima experiencia, así que vamos a tener un equipo de gobierno local muy bueno, y espero que el beneficio para la comunidad sea grande”.

3275



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.12 horas.

Asistieron además el Secretario de Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

- 1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

- 2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

- 3.- MARTHA HENKES NIELSEN

- 4.- JULIAN GOÑI MELIAS

- 5.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

- 6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

7.- CARLOS GALLARDO PEREZ

.....

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

3277